

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN INFORME SEMESTRAL 2017

SECTOR EDUCATIVO

1. Requerimiento cualitativo para las metas de objetivos sectoriales 2017

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura en niños de 4 años
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución de sus metas al I semestre de 2017.</p>	<p>La atención a la primera infancia, ha constituido una prioridad para las autoridades políticas del MEP debido a que la educación preescolar incide de forma determinante en la evolución de los niños y las niñas y en el desarrollo de sus capacidades cognitivas, psicomotrices, físicas, y socioafectivas. Diferentes estudios e investigaciones, entre ellos los realizados por la UNESCO, han comprobado que la población infantil que ha tenido acceso a la educación preescolar, presenta un mejor rendimiento en la educación primaria, y repite y deserta en menor grado que los niños y niñas que no tuvieron la oportunidad de recibir los servicios educativos durante los primeros años de vida.</p> <p>Según el reporte del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública, para junio del año 2017, se reporta un cumplimiento de la meta del PND de 66.2%, de tasa bruta de escolaridad en el ciclo interactivo II, que representa 49 616 niños y niñas matriculados en el Interactivo II. (67.7% meta definida para el 2017),</p> <p>Este 66.2% de cumplimiento de la meta, representa un 97,78% de la meta anual.</p>
<p>Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.</p>	<p>Las principales limitaciones se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación e inserción de los niños y niñas fuera de la educación preescolar al sistema educativo • Recursos financieros para asignación de más códigos para la contratación de personal docente en el nivel de preescolar, transporte, entre otros. • Coordinaciones a nivel intersectorial, interdepartamental y regional. <p>Para cada uno de los obstáculos mencionados se proponen las siguientes acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de la Declaratoria de Intenciones entre el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Ministerio de Salud y Patronato Nacional de la Infancia, que permite la asignación de códigos docentes en alternativas de cuidado de la Red Nacional de Cuido que se identifiquen con población en edad preescolar que no recibe el servicio

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura en niños de 4 años
	<p>educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la Estrategia Puente para el Desarrollo para la identificación de familias con niños y niñas en edad preescolar que no reciben el servicio educativo del MEP. • Coordinaciones con UNICEF para la contratación de facilitadores en primera infancia como apoyo al trabajo regional con familias detectadas con población infantil en edad preescolar que no envían al servicio educativo del MEP para su inserción. • Reforma al Reglamento de Matrícula y Traslado (propuesta de 4 años como la edad para ingresar al ciclo de Materno) presentada al Consejo Superior de Educación y aprobada para el curso lectivo 2018. • Conformación de equipos de trabajo en primera infancia regionales y de centro educativo para la promoción de estrategias de identificación e inserción de los niños y niñas en edad preescolar en el servicio educativo. • Conformación de la comisión de trabajo intersectorial (MEP, PANI, Redcudi, Ministerio Salud) que permita maximizar los recursos para la atención y educación de esta población. • Comisión interdepartamental de la primera Infancia del MEP que permita fortalecer las coordinaciones y priorización de los recursos para la atención de las poblaciones metas. • Plan de trabajo regional que incluya acciones de Mapeo regional de los Jardines de Niños con capacidad locativa para la inserción de la población identificada y reporte de avance de cobertura regional. • Confirmación de equipos de trabajo por niveles: intersectorial, interdepartamental, regionales y de centros educativos.

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución de sus metas al I semestre de 2017.</p>	<p>Según el Departamento de Análisis Estadístico del MEP, la tasa neta de escolaridad en tercer ciclo y educación diversificada tradicional, no se encuentra disponible al momento en que se elabora el presente informe. Sin embargo el aumento en la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años, constituye una de las metas prioritarias de las autoridades políticas del MEP y según los datos estadísticos de los últimos dos años, en el 2016 se registró un incremento en 2,4 puntos porcentuales con respecto al 2015. Para mantener dicho desempeño en el 2017, el MEP ejecuta las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de los siguientes centros de III Ciclo y Educación Diversificada en el curso lectivo 2017:

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años			
	Colegio Académico			
	Código presupuestario	Nombre de institución	Dirección Regional de Educación	Circuito escolar
	6796	La Cruz	Liberia	01
	CINDEA (imparte II Nivel equivalente a III Ciclo y III Nivel equivalente a Educación Diversificada)			
	Código presupuestario	Nombre de institución	Dirección Regional de Educación	
	6831	Nakelkala	Sulá	
	6797	Coronado	San José Norte	
	6798	Guadalupe	San José Norte	
	6832	Alajuelita	San José Central	
	6833	El Cocal	Limón	
	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas en materia curricular de las siguientes asignaturas: - Español: Se aprobó un nuevo programa de Español para Secundaria y se han realizado dos primeros asesoramientos sobre la implementación del nuevo Programa de Estudio de Español (aprobado por el Consejo Superior de Educación en el mes de marzo) dirigido a asesores y docentes líderes de San Carlos, Zona Norte Norte, Sarapiquí, Limón, Sulá y Guápiles y un asesoramiento de los ítems con mayor dificultad de la prueba de bachillerato a docentes de Liceos Rurales de las Direcciones Regionales de San Carlos, Guápiles y Limón. Asimismo se realizó la capacitación en coordinación con las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica, para el tema del Holocausto y Derechos Humanos, lo que beneficia en el abordaje de textos en la asignatura. - Ciencias: Se aprobó el nuevo programa de Ciencias para Secundaria y se impartieron tres capacitaciones/asesoramientos técnicos a tres núcleos (2,5 y 8) para la implementación del programa en el 2018. - Física: Se procedió a elaborar la propuesta y concreción del programa de Física para la Educación Diversificada del Ministerio de Educación Pública ante el Consejo Superior de Educación, el cual 			

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años
	<p>presenta novedades en la estructura de presentación física, en la metodología por cuanto el enfoque curricular de los criterios de evaluación muestran una guía sistemática para el docente y su ejecución en el salón de clases. Además de que contiene una serie de orientaciones básicas para que el docente pueda realizar prácticas de clase simples e indagar temas novedosos mundialmente conocidos en relación con la utilidad de la Física en la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Reguladora de la Oferta Educativa ha realizado en el I Semestre 2017 dos sesiones en las cuales ha valorado posibles cambios en la Oferta Educativa con miras al Curso lectivo 2018 entre los cuales se destaca la apertura de escuelas, colegios, liceos rurales, CINDEA, Satélites de CINDEA, así como también cambios de modalidad en primaria y secundaria. Aunado a lo anterior se realizan las provisiones de recursos (lecciones) con miras al próximo Curso lectivo. También se formalizan en esta Comisión los cierres de centros educativos que han agotado sus fuentes de matrícula. • A través del Programa de Comedores Escolares (Incluye modalidad de jóvenes y adultos, III ciclo académico y III ciclo educ. técnica) se han atendido a 260.429 estudiantes y mediante el Programa de Transporte estudiantil (incluye la modalidad de rutas y subsidios) se han beneficiado a 124.627 estudiantes
<p>Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.</p>	<p>Según el Departamento de Análisis Estadístico del MEP, la tasa neta de escolaridad en tercer ciclo y educación diversificada tradicional, no se encuentra disponible al momento en que se elabora el presente informe. Por lo tanto no es posible establecer medidas de mejora para superar rezagos hasta en tanto no estén disponibles los resultados.</p>

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura del idioma inglés en primaria
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la</p>	<p>El porcentaje de cobertura del Programa Inglés en primaria alcanzado al primer semestre del año en curso es de 90,5%, con lo cual la meta anual programada se está cumpliendo en un 101,68%.</p>

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura del idioma inglés en primaria
<p>ejecución de sus metas al I semestre de 2017.</p>	<p>El MEP ha establecido como parte de sus metas, la actualización de los programas de estudio y el desarrollo profesional del personal que labora en la enseñanza de este idioma, en procura del mejoramiento del dominio lingüístico y la mediación pedagógica, en todos los niveles del sistema educativo y en las asesorías regionales y nacionales. Al respecto la Dirección de Curricular ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramientos presenciales a docentes de primaria de las 27 Direcciones Regionales, priorizando a los docentes de primer grado que están implementando el nuevo currículo. • Realización de cinco videoconferencias sobre metodología y evaluación de los aprendizajes para apoyar la implementación del nuevo currículo a las 27 Direcciones Regionales. • Coordinación con el Cuerpo de Paz para la elaboración de guía didáctica para apoyar la labor del docente en la implementación del nuevo currículo en segundo grado. • Coordinación con la Dirección de Recursos Tecnológicos para la elaboración de un recurso digital para segundo grado. • Entrega de 1400 CDs con el recurso digital “Inglés interactivo” para el aprendizaje del idioma en escuelas unidocentes con apoyo de la empresa SYKES. • Asesoramiento por núcleos a educadores de las escuelas unidocentes de las 25 Direcciones Regionales sobre la implementación del programa Inglés Interactivo. • Coordinación con la empresa SYKES para la visita de voluntarios a las escuelas unidocentes para apoyar a los docentes en la implementación de inglés interactivo. • Actualización del Manual del Festival Nacional de Inglés y coordinación del Festival Nacional Limón 2017. • Coordinación con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes en la elaboración de un documento orientador sobre pruebas orales y escritas como apoyo al docente en la implementación del nuevo currículo. • Asesoramiento de asesores regionales de inglés y evaluación de los aprendizajes sobre el nuevo currículo y la evaluación de los aprendizajes. <p>En el marco del Plan Nacional de Formación Permanente, denominado Plan Actualizándonos 2016-2018 y del esfuerzo conjunto con diferentes instancias del MEP, en procura de la mejora del desempeño laboral y profesional del docente, se han establecido una serie de propuestas formativas en torno a cinco áreas estratégicas, previamente definidas según las prioridades políticas; a saber: Transformación Curricular, Equidad e Inclusión Social Digital, Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional, Educación para el Desarrollo Sostenible, Gestión Institucional.</p> <p>De esta forma el proyecto de mejoramiento lingüístico para docentes de inglés, tiene como objetivo fortalecer el dominio lingüístico del personal docente de inglés en servicio del MEP, en preescolar, primaria y</p>

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura del idioma inglés en primaria
	<p>secundaria, previa selección, que se encuentra ubicado en las bandas A1 y A2, según el Marco Común Europeo. A través del Convenio MEP-CONARE se ha programado capacitar a un máximo de 980 docentes de inglés (19%) que se encuentren en dichas bandas, con el propósito de que el personal capacitado pueda ubicarse en las bandas B a través de la aplicación de la prueba TOEIC programada para el 2018.</p> <p>Para ejecutar dicho proyecto el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP), realiza los trámites respectivos para asignar recursos financieros y mediante certificación IDP-DGA-540-2016, en la cual se indica que se le da contenido presupuestario al convenio MEP-CONARE para su ejecución, donde el IDP ha transferido recursos económicos a CONARE por un monto por cuatrocientos setenta y seis millones setecientos diez y nueve mil ochocientos noventa y nueve colones con 42/100 de colones (476.719.899.42) para ejecutar la primera parte del proceso.</p> <p>Con el fin de retomar las acciones y los procesos de capacitación en el marco del proyecto, en marzo del 2017 el IDP inicia la planificación y puesta en marcha del módulo 1: Desarrollo de Competencias lingüísticas I en 46 grupos de banda A1 y A2, con un aproximado de la población de 740 docentes de inglés en preescolar primaria y secundaria. Para el módulo 2: Desarrollo de competencias Lingüísticas II, se realizará del 14 de agosto al 8 de diciembre del año en curso, con el fin de cubrir 200 horas de exposición al idioma.</p> <p>Asimismo, se destaca la creación de 75 plazas para docentes en el idioma extranjero a nivel de primaria al primer semestre de 2017.</p>
<p>Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.</p>	<p>Al primer semestre se ha cumplido la meta sectorial programada. No obstante se han detectado las siguientes limitaciones que podrán afectar eventualmente el desempeño de la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La movilidad de los docentes a nivel regional ha influido en que los docentes no se encuentran laborando en la misma región donde iniciaron el proceso de capacitación. • Cese de nombramiento de docentes: Docentes que iniciaron el proceso al día a la fecha, han sido cesados. • Desestimación de los cursos por parte de los docentes. • El plan de estudios para 1400 escuelas unidocentes incluye únicamente dos lecciones de inglés para primer ciclo y segundo ciclo por semana. • Algunos docentes presentan deficiencias con el dominio lingüístico requerido para desarrollar con solvencia el nuevo programa de estudios. • Falta de equipamiento tecnológico en todas las instituciones para los docentes de inglés • Falta de materiales de apoyo actualizados para el estudiante y el docente de inglés. • Falta de dotación de aula para el docente de inglés.

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura del idioma inglés en primaria
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de materiales de apoyo actualizados para el estudiante y el docente de inglés. • Problemas de gestión administrativa que afectan el desarrollo de las cinco lecciones semanales de inglés. • Cambio de evaluación de aula con respecto a los componentes y porcentajes. • Falta de una prueba estandarizada diagnóstica para evaluar el logro de los perfiles de salida de los nuevos programas de inglés al terminar cada ciclo. • Bajo desarrollo de capacidades docentes. • Muy poco seguimiento de la labor docente en la implementación de los programas de estudio. • Grupos muy numerosos que sobrepasan los 30 estudiantes. <p>Ante las limitaciones señaladas se consideran las siguientes acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficializar como modalidad educativa el plan piloto de escuelas bilingües inglés –español, así como la elaboración del Programa de Estudios respectivo. • Aumentar la asignación de códigos en escuelas, D1, D2 y D3 que aún no tengan docente de inglés presencial. • Aumentar la cantidad de recargos de docente presencial de inglés en las escuelas unidocentes. • Aumentar el número de lecciones de inglés en las escuelas unidocentes y abrir la modalidad de docente presencial aunque sea por recargos. • Lograr que el 100% de los docentes tengan el nivel B2 como mínimo. • Aplicar el mismo requisito de dominio lingüístico, con nivel B2 como mínimo, para docentes en puesto interinos. • Mantener los convenios con el CONARE para mejorar las competencias lingüísticas de los docentes. • Equipar a cada docente de inglés con al menos una computadora portátil y un video beam. • Dotar de un aula a los docentes de inglés de primaria. • Dotar a las bibliotecas escolares con materiales en inglés para el desarrollo de las habilidades lingüísticas y recursos en línea. • Asignar presupuesto para la compra de materiales de apoyo para las lecciones de inglés por centro educativo. • Mejorar la gestión administrativa de los centros educativos para evitar pérdida de lecciones. • Reformar los componentes y porcentajes de la evaluación de aula, dando mayor peso al proceso que al producto. • Coordinar con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense para valorar alternativas que permitan diagnosticar el nivel de logro de las metas establecidas por ciclo en los nuevos programas de estudio en primaria. • Asignar presupuesto en la Dirección de Desarrollo Curricular que permita financiar la aplicación de diagnósticos al terminar cada

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Incrementar la cobertura del idioma inglés en primaria
	<p>ciclo en conjunto con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar oportunidades de capacitación continua a todos los docentes de inglés en servicio. • Ofrecer pasantías de desarrollo profesional en países de habla inglesa. • Apoyar a los Departamentos de Asesoría Pedagógica de las 27 Direcciones Regionales y los asesores regionales de inglés para que visiten los centros educativos y puedan brindar un mejor seguimiento a la implementación de los nuevos programas de estudio. • Disminuir la cantidad de estudiantes por grupo a 20 ó 25 como máximo.

REQUERIMIENTO CUALITATIVO	META SECTORIAL : Disminuir la cantidad de estudiantes de colegio que abandonan las aulas
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución de sus metas al I semestre de 2017.</p>	<p>En el 2016 se logró el porcentaje más bajo de exclusión en los últimos 10 años, en III ciclo y la Educación Diversificada se pasa de un 9,2% en el 2015, a un 8,4% en el 2016. Este resultado es producto del trabajo coordinado en el marco de la estrategia institucional “Yo me apunto con la educación” y los diferentes programas del MEP (Equidad, Convivir, infraestructura y de proyectos como Colegios de Alta oportunidad, Con Vos, PROEDUCA, AnimArte, entre otros) y agentes externos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •PANI: Gestión coordinada para darle un subsidio madres adolescentes embarazadas menores de 18 años. En el 2016 se entregaron más de 1300 becas a estudiantes de todo el país. •CENCINAL: Actualmente, los centros que brindan el servicio nocturno de cuidado a los hijos de estudiantes de colegios nocturnos Yo Me Apunto se ubican en San Martín de Nicoya; Los Chiles de Alajuela, San Ramón de Alajuela, Naranjo, Sarchí Norte, Esquipulas, Guararí y San Pablo de Heredia; Esparza, Jacó, Puntarenas y Los Almendros de Barranca. Estos doce centros infantiles que están en funcionamiento nocturno reciben alrededor de 250 niños. Actualmente en el 2017 se trabaja para habilitar 32 establecimientos adicionales. •Puente al desarrollo: Capacitación sobre el protocolo conjunto de reintegración. Gracias a esta articulación entre el 2015 y el 2016 se reintegraron 1723 estudiantes al sistema educativo, identificados por la estrategia Puente al Desarrollo, de esas personas aproximadamente 1600 continúan en los centros educativos. •Cuerpo de Paz: Trabajo coordinado en el que al menos 50 voluntarios norteamericanos trabajan en colegios Yo me apunto en tres proyectos claves: Desarrollo de fuerza laboral, desarrollo de negocios y enseñanza del Inglés •CINDE: Coordinación en proyectos de enseñanza del Inglés y de

	<p>estimulación de habilidades blandas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fundación Monge: coordinación Yo me apunto con el Proyecto Soy cambio. •CARSI: Proyecto del centro cultural costarricense norteamericano y Yo me apunto que brinda una beca de 25 000 colones en efectivo, 25 000 colones en alimentos y una beca de dos años de un curso de inglés intensivo. Este proyecto se desarrolla en tres colegios de la provincia de Puntarenas. <p>Con año y medio de trabajo la estrategia institucional Yo me apunto reporta en los centros educativos que atiende, un porcentaje de exclusión intraanual de 11,80% logrando una disminución de 1,80%.</p> <p>Desde el 2015 la estrategia Yo me apunto lidera una comisión conformada por funcionarios que laboran en direcciones de los tres Viceministerios; Planificación y Coordinación Regional, Académico y Administrativo. Este proyecto atendió de forma integral la exclusión, dotando a los colegios nocturnos de mejoras en alimentación, transporte, apoyo académico y seguimiento y acompañamiento.</p> <p>En el área específica de apoyo académico se realizó una prueba diagnóstica a estudiantes de décimo año de colegios nocturnos, prueba que fue elaborada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, considerando los criterios de la Prueba Nacional de conclusión del III Ciclo y la Educación Diversificada.</p> <p>En febrero del 2016 se entregaron resultados a los Directores Regionales de Educación y a cada director y directora de los 54 colegios nocturnos. Se elaboró junto a asesores nacionales y regionales de todo el país una estrategia de apoyo pedagógico y de acompañamiento regional, que tomó en cuenta las características particulares y resultados específicos obtenidos en el diagnóstico por cada institución. Como resultado de dicha medida se reportó un incremento de 11, 89% en la promoción 2016 en relación al 2015, el mayor aumento en los últimos cinco años. Además se logró que el 73 % de estudiantes que aplicaron las pruebas de bachillerato en colegios nocturnos aprobaran todas las asignaturas.</p> <p>Asimismo, es importante destacar el logro de 10,2% en la disminución del porcentaje de exclusión en los centros educativos modalidad de educación de jóvenes y adultos (IPEC, CINDEAS y Marco Tulio Salazar) que son parte de la estrategia institucional Yo me apunto (pasando de 24,9% a 14.7%).</p> <p>La Estrategia institucional Yo me apunto ha sido elegida por Unicef Latinoamérica para ser presentada en el “Seminario Internacional sobre buenas prácticas educativas ante el riesgo de exclusión de niñas, niños y adolescentes” como una de las cuatro iniciativas latinoamericanas más innovadoras, integrales y exitosas, compartiendo este privilegio con Colombia, Ecuador y Argentina. Este evento se realizó en la ciudad de México 8 y 9 de febrero del 2017.</p>
--	---

<p>Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.</p>	<p>Las limitaciones que se han detectado se refieren más que todo a la naturaleza misma de la estrategia institucional Yo me apunto, debido a que implica el desarrollo de un nuevo modelo de gestión, coordinación y articulación, intra-institucional (tres viceministerios y el despacho Ministerial), interinstitucional y multisectorial en la lucha por la permanencia, reincorporación y éxito educativo. Sin embargo las limitaciones se han aprovechado para constituir espacios de análisis y mejora y el proceso de articulación va generando buenos resultados. Se han ido debilitando prácticas inadecuadas generadas por la cultura institucional a lo interno del MEP y de otros ministerios del Estado, dando paso a espacios compartidos de trabajo y de responsabilidades, creando una sinergia y mejorando resultados, tal y como lo demuestran los datos.</p>
--	---

2. Requerimiento cualitativo para programas/proyectos y sus metas:

Favor completar la siguiente guía para cada programa/proyecto. La información que se solicita comprende el I semestre 2017. Incluye los programas y proyectos regionales y los programas regionalizados. Pueden aportar cualquier documento afín a la información solicitada.

Programa: Formación en idiomas	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p>		
<p>Las principales actividades desarrolladas que han incidido en el avance, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un incremento en el número de docentes. • Brindar al mercado laboral, jóvenes capacitados en el idioma inglés, con un nivel de técnico y técnico especializado; con opciones reales de inserción y reconocimiento. • Apoyo de bienestar estudiantil (ayudas económicas, orientación, implementación de talleres de motivación, relaciones humanas y manejo de conflictos). • Puesta en ejecución de los laboratorios de inglés, en varios centros de capacitación y formación profesional, en la Unidad Regional Huetar Norte. • Coordinación con entes públicos y privados, para la obtención de locales, para la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional. 		
<p>Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • La extensa duración de algunos programas de inglés provoca que algunos participantes deserten por diversas razones entre ellas: oportunidades de trabajo, pérdida de interés, desmotivación, entre otras. • El nivel de exigencia que implica el aprendizaje de un segundo idioma representa un factor 		

considerable, ya que el rendimiento que se solicita en el INA es alto. De ahí que se dificulta mantener los grupos con los cupos completos de participantes (reprobación y deserción).
<p>Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.</p> <p>La proyección promedio se calculó en un 85%, sin embargo, se considera que ésta puede aumentar cercano a un 100%. La mayoría de los cursos finalizan en el segundo semestre, lo cual implica que el grueso de los egresados se obtiene durante ese periodo.</p> <p>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”, no hay egresados, en el primer semestre. • En el Programa “Costa Rica desde el Caribe”, se contabilizaron 36 egresados. • Se atendieron 12 afrodescendientes en la Región Huetar Caribe.

Programa: Formación	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional con entes públicos y privados, para la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional. • Incremento en el número de personas capacitadas, mediante el uso de las TIC. • Contratación de servicios de capacitación a entes de derecho privado, lo que ha permitido aumentar la oferta formativa. • Coordinación con las comunidades para la ejecución de servicios de capacitación y formación profesional, en su modalidad móvil. • Se cuenta con estudios de determinación de necesidades de capacitación y formación profesional, en las regionales. 		
<p>Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad instalada en algunos centros de capacitación y formación profesional es insuficiente. • En algunos casos se presenta un bajo nivel de escolaridad de las personas participantes en 		

los servicios, situación que dificulta su capacitación.
<p>Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.</p> <p>La proyección se calculó en un 85%, sin embargo se considera que ésta puede aumentar cercano a un 100%. La mayoría de los cursos finalizan en el segundo semestre, lo implica que el grueso de los egresados se obtiene en ese periodo.</p>
<p>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”, en Upala se registran 117 personas egresadas, en Los Chiles 38 y en Guatuso 26 . • En el Programa “Costa Rica desde el Caribe”, se contabilizaron 1.074 personas egresadas. • Se atendieron 219 afrodescendientes en la Región Huetar Caribe.

Programa: Atención de personas provenientes de zonas vulnerables	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>Los principales beneficios se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación del INA, en programas gubernamentales como: “Plan Puente para el Desarrollo” y “Empléate”. • Seguimiento por parte del Servicio de Bienestar Estudiantil de las unidades regionales, focalizado en ayudas económicas, apoyo psicológico, actividades de promoción, que contribuyan con el sentido de pertenencia hacia la institución. • Se cuenta con estudios de determinación de necesidades de capacitación y formación profesional, en las regionales. • Acomodo de los horarios de los programas, con el objetivo de aprovechar la infraestructura existente. • Divulgación de los servicios de capacitación y formación profesional, a través de redes sociales. 		
<p>Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>Las principales limitaciones se refieren a que la capacidad instalada en algunos centros de capacitación y formación profesional es insuficiente y al bajo nivel de escolaridad de algunos de</p>		

participantes, lo cual dificulta su capacitación.
<p>Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.</p> <p>No aplica, debido a que la meta registra un 104% de cumplimiento al I semestre de 2017.</p>
<p>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.</p> <p>Se atendieron 878 afrodescendientes en la Región Huetar Caribe.</p>

Programa: Desarrollo Académico	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>A partir de los estudios realizados a través de la Unidad de Trabajo Social y las visitas domiciliarias, se ha comprobado que los recursos están llegando a los hogares que requieren de apoyo mediante beca. De igual forma, se modificó la designación del Programa de becas para garantizar el objetivo gubernamental (requisitos documentos, estudio socioeconómico, modalidad según información del Instituto Nacional de Estadística y Censo)</p> <p>A través de los estudios de la Unidad de Trabajo Social, se ha determinado una mayor cantidad de solicitudes de beca y dado al incremento de la matrícula y la afluencia de estudiantes de zonas vulnerables, particularmente de la provincia de Cartago y conscientes de la limitación presupuestaria, el CUC firmó un convenio con FONABE para beneficiar a una mayor cantidad de la población meta.</p>		
<p>Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>El avance del programa no presenta rezagos, más bien se ha superado el compromiso establecido en el PND. No obstante las limitaciones presupuestarias constituyen un factor latente que puede afectar en cualquier momento a las instituciones que apoyan este tipo de beneficios orientados a atender a la población vulnerable. En dicho sentido, se ha procurado realizar una activa redistribución presupuestaria para tratar de abarcar a más hogares para alcanzar tanto los objetivos instituciones como gubernamentales.</p>		
<p>Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.</p>		

No aplica debido a que la meta se ha cumplido en más de un 100%.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El CUC no ejecuta acciones en la zona Norte-Norte y Región Huetar Caribe.

Programa: Acción Social (DECAT)	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()

Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

Durante el I semestre del 2017 se logra atender las solicitudes de las siguientes instituciones de gobierno: Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Municipalidad de Cartago, logrando iniciar los programas técnicos y capacitaciones a los sectores más vulnerables de la provincia de Cartago y San José, con el fin de brindarles herramientas para poder mejorar su calidad de vida. Se logró atender a 355 personas en estado de vulnerabilidad de la siguiente manera:

Institución	Cantidad de Estudiante	Mujeres	Hombres
INAMU	89	89	0
MTSS	180	146	34
Municipalidad de Cartago	86	69	17
Total	355	304	51

De la cantidad total atendida de 355 personas, un 86 % son mujeres y un 14 % hombres. La participación femenina es superior debido a las estudiantes referidas por el INAMU, al curso de Cuidador Experto del Adulto Mayor y el programa de Belleza del MTSS, pues están integrados en su mayoría por mujeres. A continuación se detalla la cantidad de estudiantes y los cursos impartidos en las diferentes instituciones:

INAMU
Cantidad de participantes por curso
I semestre 2017

Curso	Cantidad de estudiantes
Uñas Artificiales Delegación de la Mujer	15
Cuidados Básicos de Niños y Niñas Delegación de la mujer	13
Cuidados Básicos del Adulto Mayor Delegación de la Mujer	14
Cuidados Básicos del Adulto Mayor Rohmoser	13
Bisutería I, CEAM Caribe	14
Cuidados Básicos del Adulto Mayor: Nutrición, CEAM AM	11

Cuidados Básicos del Adulto Mayor: Nutrición, CEAM Occidente	9
TOTAL	89

Fuente: Colegio Universitario de Cartago, I semestre 2017

De manera complementaria a estas capacitaciones, se están concluyendo los cursos permanentes en el Instituto Nacional de la Mujer en el INAMU de Limón, Rohrmoser y San Ramón, tales como Cocina y Hábitos Saludables de Alimentación y Cuidado de la Salud y Estimulación Físico Mental, donde se brindan tres horas en promedio por semana a las mujeres en condición de violencia con el fin de aprovechar su instancia en los centros y ampliar sus oportunidades. Estas capacitaciones se brindan en promedio a 10 señoras por curso, que rotan dependiendo del estado de su situación y por solicitud de confidencialidad con la institución, no se manejan los nombres y apellidos. Además esta población se está incluyendo en las ferias comunitarias para que las mujeres puedan dar a conocer sus productos y comercializarlos como una ayuda económica a sus hogares.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Cantidad de participantes por curso y programa
I semestre 2017**

Programa Empléate	
Capacitación	Cantidad de personas
Administración y Gestión de Bodegas	26
Soldadura	17
Electricidad Residencial	12
Belleza	79
Total	134
Programa PRONAE	
Capacitación	Cantidad de personas
Cuidador Experto Adulto Mayor 01	32
Cuidador Experto Adulto Mayor 02	14
TOTAL	89

Fuente: Colegio Universitario de Cartago, I semestre 2017

**Municipalidad de Cartago
Cantidad de participantes por curso y programa
I semestre 2017**

Curso	Cantidad de estudiantes
Inicie su negocio, Cartago	31
Animación Sociocultural	21
Planes de Negocios, Llano Grande	21
Redacción y Elaboración de Actas	13
TOTAL	89

Fuente: Colegio Universitario de Cartago, I semestre 2017

Describe los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar

los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

El programa avanza de acuerdo con lo programado, sin embargo el principal obstáculo es el transporte, debido a las acciones de supervisión de los proyectos que se realizan en cada una de las zonas.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica debido a que la meta se ha cumplido en más de un 100%

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El CUC no ejecuta acciones en la zona Norte-Norte y Región Huetar Caribe.

Programa: Crédito educativo	Clasificación del programa/ proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
		Con riesgo de incumplimiento (X)
		Atraso Crítico ()

Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

Los principales beneficios se refieren a la formalización de préstamos educativos a estudiantes de zonas de menor desarrollo, lo cual les permitirá contar con el acompañamiento financiero necesario para concretar sus deseos de aspirar a un título profesional para mejorar su empleabilidad y su condición socioeconómica. Según se muestra a continuación, las mujeres representan el 67% de las personas beneficiadas.

**Detalle de Metas Plan Nacional de Desarrollo por Género
Préstamos CONAPE**

Meta	Total de Prestatarios	Hombres	Mujeres	Monto	Hombres	Mujeres
Zonas de Menor Desarrollo Relativo	2.187	732	1.455	12.451.116.106,35	4.376.362.056,35	8.074.754.050,00

Fuente: CONAPE, I sem 2017

Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

A continuación se detallan las principales limitaciones detectadas en la ejecución del programa:

- Garantías (fiduciaria, hipotecaria). Se mantienen los criterios emitidos en informes anteriores en cuanto a que el modelo de préstamos de CONAPE administra fondos públicos para el uso de los estudiantes, por lo cual la entidad debe garantizarse el retorno de estos recursos para prestarlos a nuevos estudiantes. A efectos de mitigar los riesgos de impago, se solicita al estudiante presentar algún tipo de garantía fiduciaria o hipotecaria. Esta medida representa una limitación para este sector de la población estudiantil, dado que por la conformación socioeconómica de su grupo afín generada por aspectos estructurales del país, les es difícil cumplir con este requisito.
- Competencias de otro tipo de financiamiento. Si bien es cierto CONAPE está consolidado a nivel nacional como la mejor opción para los préstamos educativos en cuanto a los factores de tasa, monto y plazo, existen operadores financieros que ofrecen productos similares que generan competencia. Igualmente, los mismos centros educativos cuentan con sus propios programas de financiamiento con recursos propios o actuando como financiamiento de segundo piso, y brindan la opción de que el estudiante firme una “letra de cambio” para poder iniciar sus estudios y efectuar los pagos en tractos.
- El área de Mercadeo. Las gestiones de información, promoción, divulgación y atención a las actividades propias de mercadeo afrontan las siguientes limitaciones: Se dispone de una única persona para las actividades de promoción del préstamo educativo. Sin embargo, es importante destacar que la institución se ha abocado a realizar esfuerzos para atender la población meta del PND, tal y como se puede verificar en los anexos de informe. Es importante indicar que el presupuesto que se está invirtiendo en publicidad por parte de la competencia o productos sustitutos, es superior al de CONAPE.
- Aspectos estructurales de carácter nacional en torno a los estudiantes. Según el informe del Estado de la Educación 2015, la educación superior en Costa Rica presenta las siguientes características: Concentración de la oferta en la zona urbana de la región Central, pese a la existencia de más de sesenta centros de enseñanza, y una matrícula total distribuida de manera casi paritariamente entre instituciones públicas y privadas; el rezago de las regiones periféricas en el acceso a la educación superior quedó demostrado en un análisis especial sobre la región Huetar Atlántica en el cual se concluye la baja cobertura, escasa oferta académica y serios problemas de calidad; las universidades públicas generan acciones para admitir y retener a los estudiantes de menores ingresos; en general, los sistemas de becas y ayudas apuntan a estos propósitos, tienen una vasta cobertura y logran mejoras en la permanencia de los alumnos; catorce universidades privadas acumulan el 80% de los beneficiarios de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) y la cartera tiende a concentrarse en carreras del área de salud; nuevos estudios confirman dos severas debilidades de la educación superior en Costa Rica, las cuales se refieren a que el nivel parauniversitario muestra una realidad precaria, tanto en términos de cobertura (menos de 8.000 estudiantes matriculados), como de infraestructura y oferta académica y a que la regionalización no logra compensar la centralización de las universidades, a pesar de los esfuerzos, públicos y privados, por extender las oportunidades de educación terciaria fuera del Valle Central; la oferta académica permanece concentrada en pocas áreas del conocimiento (Educación, Ciencias Administrativas y Ciencias Sociales) y la creación de nuevas universidades y posgrados no contribuye a la diversificación; la participación femenina ha venido creciendo hasta representar poco más de la mitad del total de estudiantes matriculados; el sistema de educación superior está desarticulado y aunque en años recientes se ha desarrollado un espacio de encuentro entre las universidades públicas y algunas de las privadas (las agrupadas en Unire), no hay un mecanismo formal y permanente de coordinación entre ambos sectores; los cantones de baja incidencia de matrícula en

universidades están distribuidos por todo el territorio nacional, resaltan los cantones costeros y fronterizos; alta incidencia de matrícula en Alajuela, Barva, Cartago, Desamparados, Goicoechea, Heredia, Montes de Oca, Pérez Zeledón, San Carlos, San José, San Rafael y San Ramón. Su localización geográfica responde tanto a la concentración absoluta de población nacional como a la ubicación de las sedes de las universidades, es decir, la cercanía es un factor determinante para el acceso. La concentración poblacional del país y de los centros de educación superior, está claramente concentrada en zonas de mayor desarrollo relativo, lo cual constituye un factor externo a CONAPE y representa una limitante para la colocación de fondos en la población de zonas de menor desarrollo relativo.

A fin de mitigar el efecto de los obstáculos y limitaciones citadas anteriormente se proponen las siguientes acciones de mejora en el plan anual de crédito 2017, las cuales están a cargo del Departamento de Crédito de CONAPE:

- Análisis de garantías para casos especiales. Periódicamente se da monitoreo a los sistemas de registros de solicitud de crédito, de tal manera que se pueda determinar aquellos casos que, si bien no cumplen con los requisitos establecidos en su totalidad en cuanto a la garantía, puedan ser sujetos de revisión como casos especiales según el criterio del Comité de Crédito y la aprobación del Consejo Directivo. Lo anterior se fundamenta normativamente en el Plan Anual de Crédito el cual indica: “El Consejo Directivo establece en el Plan Anual de Crédito 2017, un porcentaje de la cartera de préstamos que se puede autorizar con garantías inferiores y los mecanismos de aplicación correspondiente”. Paralelamente a lo anterior, se ha presentado en la corriente legislativa un proyecto de ley que, entre otros temas, propone la creación de un fondo de garantías hasta por un monto de €2.000 millones. Cabe resaltar que este proyecto pretende crear acciones afirmativas de carácter crediticio que facilitarán a la población meta del PND, mayor accesibilidad al crédito educativo.
- Publicidad 2017. Se mantiene la estrategia de incluir en toda la publicidad 2017, el análisis de préstamos con garantías blandas; con el siguiente eslogan: “Para pregrado y grado: analizamos casos especiales, aun cuando no cubran el porcentaje de garantía. “De la misma forma, la institución concentra sus esfuerzos de publicidad y promoción del crédito en las zonas de menor desarrollo relativo, teniendo presencia en la mayoría de actividades desarrolladas por centros de estudio de en las zonas de influencia afines con la meta del PND.
- Alianzas estratégicas Se mantiene seguimiento a los convenios establecidos con centros de estudio, de tal manera que se trabaje de manera conjunta en la prospección de futuros prestatarios mediante la participación en actividades propias de los centros educativos, del Ministerio de Educación y del SINAES. Se citan algunas instituciones y/o organizaciones: MEP (Jefe Dpto. Orientación del Mep, 33 Asesores Regionales, Orientadores de los centros educativos diurnos, nocturnos académicos y técnicos, Fundaciones o asociaciones de bien social y Oficinas de Bienestar Estudiantil de universidades públicas y privada.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

CONAPE proyecta cumplir la meta en 100% al finalizar el año.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o

proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

No aplica para el CONAPE.

Programa: Académico educativo, Educación comunitaria y Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()

Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

A continuación se detallan los principales beneficios alcanzados:

- El alquiler de aulas en las zonas donde no se cuenta con infraestructura propia, permite cubrir las necesidades de la población en cuanto a la ampliación de la oferta académica.
- Se brinda una ubicación accesible de aulas desconcentradas en los cantones de Talamanca, Pococí, Matina, Siquirres, Guácimo.
Se ha desarrollado una intensa promoción de la oferta académica en las comunidades de influencia y las empresas.
- CUNLIMÓN ha participado en las ferias vocacionales orientadas hacia la comunidad y la población estudiantil de los colegios diurnos y nocturnos.
- CUNLIMÓN ha promovido actividades de reciclaje en cada uno de los cantones donde la institución cuenta con presencia, con el fin de contribuir con el ambiente e involucramiento de la comunidad.
- Se ha actualizado la oferta académica de acuerdo a las necesidades del mercado.
- Se ejecutan actividades académicas como la realización de Clases Inaugurales, en las que se dictan charlas motivacionales y de actualización a estudiantes regulares.
- Se han diseñado carreras que responden a las necesidades del mercado laboral y se han rediseñado las carreras con el fin de mantener actualizados los contenidos de acuerdo con los perfiles profesionales requeridos por el mercado laboral.
- Se cuentan con programas técnicos que permiten desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones de adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.
- Se ha promovido el uso de las tecnologías de la información en las ofertas educativas e incorporación de un segundo idioma de acuerdo a la demanda del mercado laboral.
- Cobertura de los programas en la provincia de Limón, para satisfacer las necesidades del mercado laboral, producto del establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes entes.
- Disponibilidad de horarios mixtos de lunes a sábado (vespertino y nocturno) en los cantones de Matina, Siquirres, Guácimo, Guápiles y Talamanca, producto de las alianzas estratégicas con las instituciones del estado.
- Se han fortalecido los conocimientos, habilidades y destrezas de la población estudiantil requeridos por el mercado laboral.
- Se ha manifestado interés de algunas empresas limonenses para capacitar a su personal, mediante los programas ofrecidos por el CUNLIMON.
- CUNLIMÓN ha establecido alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para la implementación de programas de formación y capacitación,
- Se ha contribuido en el mejoramiento de la capacidad productiva y emprendedora de las empresas e instituciones de la región, mediante las asistencias técnicas ofrecidas por el

CUNLIMÓN.

- Se implementan proyectos y acciones específicas que impulsan el desarrollo productivo y emprendedor de la población por el aporte de instituciones como el IMAS, FIDEIMAS, INAMU, municipalidades, y otras instancias de apoyo social y económico.
- Se cuenta con disponibilidad de horarios mixtos y una cobertura de los servicios en los cantones Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y Talamanca.
- Existe una oferta técnica diversa y vinculada con las necesidades de desarrollo de la provincia de Limón.
- Transferencia del conocimiento requerido para el desempeño laboral y/o emprendimiento.
- Se han ejecutado talleres relacionados con diversas áreas artísticas y se ha brindado cobertura a una población de diversas edades en las diferentes modalidades ofrecidas (elementos para la ejecución de un instrumento, canto, danza o bien cultivar el gusto por la apreciación del arte).
- CUNLIMÓN ha desarrollado una propuesta innovadora y recreativa, con costos y horarios accesibles para la población.
- Se cuenta con infraestructura propia.

Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

El programa avanza de acuerdo con lo programado. No se establecen acciones de mejora ya que la meta no presenta rezagos y se proyecta su cumplimiento en un 100%. Sin embargo, se han detectado algunas limitaciones relacionadas con:

- El aumento de la competencia, por el establecimiento de nuevos centros de enseñanza en la provincia.
- La ausencia de sistema de becas a estudiantes que permita el financiamiento de estudios.
- La situación socioeconómica de la población ubicada en zonas vulnerables.
- La ausencia de infraestructura propia en Sede Central que limita la estabilidad, crecimiento e identidad estudiantil y posicionamiento institucional.
- El tiempo de revisión requerido por el Consejo Superior de Educación para la aprobación de las carreras diseñadas presentadas por el CUNLIMÓN (aproximadamente nueve meses)
- La afectación que tienen las mujeres para acceder a los procesos de capacitación debido a compromisos familiares relacionados con el cuidado de niños y niñas, personas adultas mayores y personas enfermas en las familias.
- La resistencia de algunas empresas para que la población estudiantil desarrolle su práctica de campo.
- La capacidad instalada no permite el crecimiento.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica, ya que la meta se proyecta alcanzar en un 100% al finalizar el año.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CUNLIMÓN desarrolla acciones en coordinación con los siguientes programas:

Trabajo y Seguridad Social: Programa Empléate. Se busca capacitar 5.387 personas jóvenes entre 17 y 24 años de la Región Huerta Caribe en condición de vulnerabilidad durante el 2015-2018 en los siguientes cursos:

EMPLÉATE beneficiarios en condición de pobreza.

- Operaciones Portuarias
- Supervisión de Actividades Portuarias y Conexas
- Inglés Técnico para todo propósito

EMPLÉATE para grupos Afrodescendientes y Puente al Desarrollo

- Supervisión de Actividades Portuarias y Conexas
- Gestión Logística
- Operaciones Portuarias
- Inglés Conversacional para Todo Propósito
- Soporte Informático

EMPLÉATE beneficiarios del RETO efectuado en el 2016 y Puente al Desarrollo, los cuales iniciaron en abril y mayo del 2017.

- Gestor Turístico (Matina y Talamanca)
- Gestión Logística (Limón y Pococí)
- Asistente de Bodega (Limón y Pococí)
- Seguridad Portuaria (Limón)
- Inglés Conversacional para Todo Propósito (Pococí)

IMAS (Puentes de Desarrollo): Se trabajó en el cantón de Limón y Matina con una oferta académica de programas de formación empresarial que fueron los siguientes:

- Planes de Negocio - Limón
- Operador Ofimático - Matina

Cultura, Juventud y Deportes: Se desarrolla el Programa de Desconcentración Cantonal Artística, Educativa y Cultural en actividades prioritarias entre ellas la Región Huerta Caribe y los cantones de Talamanca, Matina, Limón, Siquirres y Guácimo. El CUNLIMON tiene un Convenio de Cooperación y Fortalecimiento de las Escuelas de Música con el Sistema Nacional de Educación Musical. Se brinda atención a zonas vulnerables en especial los cantones de Matina y Talamanca mediante Programas Técnicos que permiten a la población adquirir conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad o emprendedurismo.

De la población total atendida por dicho programa, 21% son afrodescendientes, 4% son indígenas, el 1% presenta alguna discapacidad. Del total de la población que participa en el programa, un 70% son mujeres mientras que el 30% corresponde a la población masculina.

Población estudiantil por etnia y discapacidad

Lugar	Afrodescendientes	%	Indígena	%	Discapacidad	%	Total	%
Limón	233	83%	9	18%	15	100%	258	74%
Pococí	1	0%	0	0%	0	0%	1	0%
Guácimo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Siquirres	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Matina	38	14%	0	0%	0	0%	38	11%
Talamanca	9	3%	42	82%	0	0%	52	15%
Total	281	100%	51	100%	15	100%	350	100%
1360	21%		4%		1%			

Fuente: CUNLIMÓN, 2017

Programa: Centros educativos líderes en la prevención y atención a la violencia	Clasificación del programa/ proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()

Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

Los principales beneficios se detallan a continuación:

- Entre febrero y marzo se concluyó con la capacitación del curso “Fortaleciendo la comunidad educativa: una propuesta desde el derecho humano a la educación para la inclusión y permanencia de las personas jóvenes en las aulas” dirigida a los 20 Centros Educativos ubicados en zonas de riesgo por el Huracán Otto.
- El personal docente y técnico docente de los centros educativos 2015 y 2016 fue capacitado en el curso “Prácticas Restaurativas para Docentes”.
- Directores, supervisores de Circuitos Regionales y Enlaces Regionales fueron capacitados en su rol como uno de sus principales ejercicios en los centros educativos.
- Se cuenta con personal capacitado en estrategias y técnicas a utilizar y prevenir la violencia en sus respectivos centros educativos, así como en la herramienta Línea Base para identificar y dar seguimiento a la permanencia estudiantil y prevenir la exclusión escolar, principalmente en aquellos estudiantes que se encuentran en riesgo de exclusión.
- Se ha capacitado al personal docente y administrativo en 80% de las 30 instituciones, en la sensibilización en temas de Derechos Humanos y en la atención de situaciones de violencia que se lleguen a presentar en los centros educativos.
- Los 30 Centros Educativos cuentan con el Comité Con Vos consolidado y realizando sus funciones, aspecto que se ha confirmado a través de visitas de seguimiento.

Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

Las principales limitaciones son las siguientes:

- Rotación del personal del centro educativo, entre ellos Directores/as, integrantes del Comité Con vos de algunas instituciones incluidas en el programa durante el 2015 y 2016. Ante esta situación, dicho personal ha sido considerado en las capacitaciones planificadas para los centros educativos 2017, y se ha brindado el acompañamiento que requiera el Comité Con

<p>Vos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Carencia de recursos económicos en los centros educativos para la ejecución de los proyectos, por lo que ha sido necesario el asesoramiento en vías externas por parte de Vida Estudiantil.
<p>Con relación a las metas del programa, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas del programa.</p> <p>El programa no posee riesgos de incumplimiento de sus metas proyectadas a diciembre 2017 y se prevé el 100% de cumplimiento al finalizar el año. Sin embargo un factor que podría afectar la proyección esperada, es el incumplimiento o desinterés de los centros educativos en pertenecer al programa, así como un eventual incumplimiento en las capacitaciones del personal de los centros educativos por situaciones de causas mayores.</p>
<p>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.</p> <p>El programa Con Vos ha incorporado a 12 centros educativos de la Provincia de Limón, entre ellos cuatro instituciones de primaria (Escuela Olympia Trejos, Escuela Campo de Aterrizaje, Escuela Manuel María Gutiérrez, y Escuela Jiménez), dos Colegios Técnicos (CTP de Guácimo y CTP de Limón), cuatro Colegios Académicos Diurnos (Liceo de Cariari, Colegio de Limón Diurno, Colegio Académico de Jiménez y Colegio de Pocora), un Liceo Rural (Liceo Rural de Cartagena) y un Instituto de Educación General Básica (IEGB de Limón 2000).</p> <p>La Dirección de Vida Estudiantil del MEP no cuenta con la cantidad de número de estudiantes afrodescendientes, no obstante es posible suministrar la población general de los 12 Centros Educativos, la cual asciende a un total de 6143 estudiantes beneficiados.</p>

Programa: Pertinencia de la oferta educativa	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico (X)
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>El programa presenta un atraso critico debido a que la transformación curricular se realiza progresivamente por año de escolaridad, según lo estipulado en las circulares DVM-AC-0852-08-2016 y DVM-AC-0682-06-2017 (ver anexos). Sin embargo se registran los siguientes avances al primer semestre del 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha logrado implementar progresivamente los siguientes programas de estudio: Francés en Primaria (todos los niveles); Francés en Secundaria (7º año); Ingles (1º y 7º año); Ciencias 		

en Primaria (1° y 4° año) y Escuelas Unidocentes todo el programa; Estudios Sociales (7° y 10° año); y el Programa del Centro Nacional de Educación Helen Keller

- Se realizó la transformación curricular y ya se cuenta con la aprobación por parte del Consejo Superior de Educación de las siguientes asignaturas :

Secundaria	Filosofía, Secundaria Psicología, Secundaria Biología, Secundaria Física, Secundaria Química, Secundaria Español, Secundaria Inglés, III Ciclo para LEB's y Secciones Bilingües Orientación
Primaria	Lengua Boruca Orientación Español como segunda lengua para personas sordas

- Se ha realizado un avance del 70% en la propuesta de transformación del Departamento de Educación Preescolar a Primera Infancia; la documentación se trasladó a la Dirección de Planificación Institucional.
- Se han realizado seguimientos al Programa Nacional de Tecnologías Móviles, al Programa de Diplomado del Bachillerato internacional y al PRONIE.

Describe los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

El principal obstáculo se refiere a que las instancias que toman las decisiones en materia de reforma curricular como el Consejo Superior de Educación, no se ajustan a la programación de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Ante este obstáculo, se propone como acciones de mejora fortalecer la comunicación y coordinación con las instancias involucradas en la materia, y mantener consultas periódicas sobre los niveles de avance en los procesos de reforma curricular.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

Los principales factores se detallan a continuación:

- La primera gestión de la Dirección de Desarrollo Curricular (mayo 2014- octubre 2015), presentó un avance lento en la elaboración de las propuestas de estudio.
- Conforme se avanzó en la elaboración de las 19 propuestas, las instancias encargadas de tomar las decisiones en la materia de reforma curricular, no se ajustan a los tiempos programados del Plan Nacional de Desarrollo.
- La implementación de los programas de estudio requiere de un período de transición, considerando las diferencias en cuanto al enfoque y metodología; por ello mediante las circulares DVM-AC-0852-08-2016 y DVM-AC-0682-06-2017, se establece la gradualidad en la implementación.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA

RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, no aplican para el programa Pertinencia de la Oferta Educativa, por cuanto el ámbito de acción de los nuevos programas de estudio es de carácter nacional.

Programa: Infraestructura y equipamiento educativo	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)						
		Con riesgo de incumplimiento ()						
		Atraso Crítico ()						
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>Mediante los 4563.4 espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento se han beneficiado a más de 200 Centros Educativos y realizado transferencias que ascienden a los ₡53.523 millones para obras nuevas, mantenimiento (menor y mayor), obras complementarias, pago de servicios profesionales (de diseño), entre otras. Asimismo, los 608.77 espacios amueblados implican la entrega de 125 escritorios metálicos, 125 sillas sin bracería, 180 armarios metálicos, 7145 pupitres, realizándose una inversión efectiva en mobiliario de ₡380.671 millones.</p>								
<p>Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>El cumplimiento de la meta de “Cantidad de espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento”, se encuentra sujeto a las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Liquidez de Caja Única del Estado. Dicho problema se presenta desde el IV Trimestre de 2016 y como consecuencia, se han reducido los montos de las planillas emitidas y se ha beneficiado a una menor cantidad de centros educativos. El siguiente cuadro muestra el comportamiento presupuestario mensual al I semestre de 2017: 								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td> <p>Cuota establecida: ₡5.000.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) Planilla enviada: ₡20.691.545.523,08 para un total de 73 instituciones En el mes de enero se realizó una modificación presupuestaria para poder agregar la mayoría de instituciones a las cuales ya habían presentado presupuesto desde el 2016 y se incrementó a ₡ 20.000.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos).</p> </td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td> <p>Cuota establecida: ₡16.000.000.000,00 y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) Planilla enviada: ₡15.784.166.966,72 para un total de 60 instituciones Se devuelve la planilla por parte del Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera, debido que el Ministerio de</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Detalle	Enero	<p>Cuota establecida: ₡5.000.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) Planilla enviada: ₡20.691.545.523,08 para un total de 73 instituciones En el mes de enero se realizó una modificación presupuestaria para poder agregar la mayoría de instituciones a las cuales ya habían presentado presupuesto desde el 2016 y se incrementó a ₡ 20.000.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos).</p>	Febrero	<p>Cuota establecida: ₡16.000.000.000,00 y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) Planilla enviada: ₡15.784.166.966,72 para un total de 60 instituciones Se devuelve la planilla por parte del Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera, debido que el Ministerio de</p>		
Mes	Detalle							
Enero	<p>Cuota establecida: ₡5.000.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) Planilla enviada: ₡20.691.545.523,08 para un total de 73 instituciones En el mes de enero se realizó una modificación presupuestaria para poder agregar la mayoría de instituciones a las cuales ya habían presentado presupuesto desde el 2016 y se incrementó a ₡ 20.000.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos).</p>							
Febrero	<p>Cuota establecida: ₡16.000.000.000,00 y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) Planilla enviada: ₡15.784.166.966,72 para un total de 60 instituciones Se devuelve la planilla por parte del Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera, debido que el Ministerio de</p>							

	<p>Hacienda solamente otorgó un monto de ₡635.811.933,33 para Infraestructura y un monto de ₡5.975.876,92 para compra de terrenos.</p> <p>La planilla enviada: ₡ 635.600.609,75 para un total de 21 instituciones.</p>
Marzo	<p>Cuota establecida: ₡4.000.000.000,00 y ₡ 700.000.000,00 (Terrenos) (mas el sobrante de cuota de los otros meses)</p> <p>Planilla enviada: ₡20.744.260.558,24</p> <p>Se informa de la devolución de la planilla por parte del Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera, ya que el Ministerio de Hacienda no otorgó recursos económicos para infraestructura y compra de terrenos.</p> <p>El pago de la planilla de marzo se traslada para el mes de abril en dos tratos.</p>
Abril	<p>La cuota establecida: ₡17.500.000.000,00 (Infraestructura) y ₡ 600.000.000,00 (Terrenos)</p> <p>La planilla enviada: ₡8.559.721.468,34 para un total de 32 instituciones (Primer tracto)</p> <p>La planilla enviada ₡ 12.184.539.089,90 para un total 40 de instituciones (Segundo tracto)</p> <p>La planilla correspondiente a marzo según acuerdo, se canceló un 42% en el primer tracto y un 58% en el segundo tracto, con fecha del 02/05/2017.</p>
Mayo	<p>La cuota establecida: ₡17.500.000.000,00 y ₡ 600.000.000,00 (Terrenos)</p> <p>La planilla enviada: ₡ 11.644.636.806,21 para un total de 42 instituciones</p> <p>Esta planilla no presentó objeción por parte del Ministerio de Hacienda. No fue posible el depósito para algunas instituciones debido a que no presentaron la documentación en el plazo establecido para abrir la cuenta de caja única, por lo que se carga su depósito automáticamente en el siguiente mes (Junio).</p>
Junio	<p>La cuota establecida: ₡7.000.000.000,00 y ₡ 600.000.000,00 (Terrenos)</p> <p>La planilla enviada: ₡ 4.172.649.905,49 para un total de 28 instituciones</p> <p>Esta planilla no presentó objeciones de parte del Ministerio de Hacienda. No fue posible el depósito para algunas instituciones debido a que no presentaron la documentación en el plazo establecido para abrir la cuenta de caja única, por lo que se carga su depósito automáticamente en el siguiente mes (Julio).</p>

- Disponibilidad y buen estado de vehículos asignados a las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE). A la fecha solamente el 33% de los vehículos se encuentran funcionando adecuadamente (7 de 21 vehículos), los cuales son indispensables para la realización de giras para la visita diagnóstica y supervisión de obras. Como medida de mejora para dar continuidad al proceso de las giras, se ha realizado una redistribución de vehículos y reprogramación de giras. Asimismo, funcionarios administrativos de la Dirección se encuentran coordinando la reparación y mantenimiento de vehículos con el Departamento de Transportes.

- Autorización que debe extender la CGR a las Juntas de Educación y Administrativas, para la Contratación Directa Concursada de profesional para diseño (variación en el procedimiento de Contratación Directa Concursada). En aclaración a lo anterior, se indica que pese a que la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, autoriza a las Juntas de Educación y Administrativa, para aplicar procesos de contratación directa concursada (y no licitación) en trámites de infraestructura educativa pública (ver art. 145 del Reglamento), la fase de diseño debe excluirse de dicho alcance a partir del pasado 09 de junio de 2017, lo cual, puede causar eventuales demoras en el diseño de proyectos y por consiguiente en el trámite de transferencia de recursos para construcción de espacios educativos. Al respecto, la resolución R-DCA-0316-2016 y circular DIEE-014-CIRC-2017 indican lo siguiente: “En el caso en concreto, se consideró que el procedimiento promovido podía encontrarse viciado de nulidad absoluta, evidente y manifiesta; considerando que para contratar los servicios de consultoría que se ha aplicado en art. 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que regula la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, en tanto el objeto contractual del procedimiento excede los supuestos de la norma (II Considerando, página 4, Resolución R-DCA-0316-2016)” “Por tanto, en defecto de la utilización del procedimiento de contratación directa concursada, deberá instruirse a cada Junta de Educación y Administrativa para que soliciten ante la Contraloría General la autorización para contratar servicios profesionales de Ingeniería o Arquitectura bajo la modalidad de contratación directa concursada...” (página, circular DIEE-014-CIRC-2017)

El porcentaje de cumplimiento de “Cantidad de espacios educativos amueblados” puede verse amenazado por los siguientes factores:

- Presentación tardía de facturas, por parte de los proveedores, para cobro de mobiliario entregado en los últimos meses del año. Lo anterior trae como consecuencia que los pagos sean cancelados en el año presupuestario siguiente y que dichos trámites no sean consignados en la liquidación presupuestaria.
- En marzo del presente año, el Ministerio de Hacienda adjudicó un Convenio Marco para adquisición de mobiliario, para instituciones públicas, pero no ha sido incorporado en el sistema de compras SICOP (lo anterior se encuentra en refrendo interno de la CGR). El Convenio Marco para compra de mobiliario permitirá agilizar la compra de mobiliario para los trimestres restantes del año.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

El porcentaje de cumplimiento de “Cantidad de espacios educativos amueblados” se calcula un 80% para el 31 de diciembre de 2017, dadas las razones establecidas en el punto anterior y los datos históricos de ejecución que presenta la meta. Sin embargo, lo anterior corresponde únicamente a la fecha de registro y facturación de las compras. La proyección podría superarse al implementarse el Convenio Marco para adquisición de mobiliario para instituciones públicas.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril

de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

La DIEE no cuenta con metas o programas alineados al cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE". Sin embargo, la DIEE como parte ordinaria de sus competencias ha realizado las siguientes transferencias:

Zona Norte-Norte: se han realizado transferencias por ₡115.594.772,60 beneficiando a los centros educativos Liceo Colonia Puntarenas y Escuela Diurna el Salto, en la compra de terreno y pago de tracto A (respectivamente). Por otra parte, se ha dado prioridad a los casos de solicitud de infraestructura producto del Huracán Otto, consignando los mismos al Programa de Atención de Emergencias de ésta Dirección.

Región Huetar Caribe: se han realizado más de 30 transferencias efectivas de fondos para desarrollo de espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento en la provincia de Limón, beneficiando a dichas instituciones con más de ₡9.761.232.482,34. A continuación se detallan los centros educativos beneficiados:

Tipo	Institución	Código
Escuela diurna	Barbilla	3390
Escuela diurna	Valle de las Rosas	3513
Escuela diurna	La Guaria	3555
Escuela diurna	Pocora	3645
Acad diurno	Liceo Duacaré	4143
Escuela diurna	Toloksaco	6562
Escuela diurna	Los Almendros	3276
Escuela diurna	Bataán	3367
Escuela diurna	Bribrí	3403
Escuela diurna	Zurquí	3529
Escuela diurna	La Guaria	3555
Escuela diurna	Bella Vista	3571
Escuela diurna	Palermo	3575
Escuela diurna	Las Palmitas	3581
Escuela diurna	Los Geranios	3617
Escuela diurna	San Martín	3621
Escuela diurna	Manuel M ^a Gutiérrez Zamora	3638
Escuela diurna	Mata de Limón Este	3655
Escuela diurna	San Pedro	3685
Escuela diurna	Davao	3268
Escuela diurna	Línea B	3312
Escuela diurna	Boston	3315
Escuela diurna	Matina	3379
Escuela diurna	Kent de Bananito Norte	3450
Escuela diurna	El Hogar	3611
Escuela diurna	El Rótulo	3641

Escuela diurna	Las Mercedes	3682
Acad diurno	Exp.Bil. de Siquirres	5882
Tec diurno	C.T.P Guácimo	4228
Acad diurno	Liceo Rural Cahuita	5173

Asimismo, se ha efectuado transferencia para compra de terrenos a tres centros educativos, por un monto de ₡102.946.220.00. A los siguientes centros educativos:

Tipo	Institución	Código
Acad Diurno	Liceo Rodrigo Solano Quirós	4130
Escuela Diurna	Kent de Bananito Norte	3450
Escuela Diurna	San Ignacio	3676

Programa: Alimentación y Nutrición (PANEA)	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
A continuación se señalan los principales beneficios del programa:		
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura del programa de alimentación, principalmente en las poblaciones de pobreza y pobreza extrema. Al I semestre se reportan 23 223 mil estudiantes nuevos con el servicio de comedores. • El programa ha contribuido al acceso y permanencia de los estudiantes en los centros educativos, mediante los subsidios de alimentación y transporte estudiantil. • Fortalecimiento del programa de alimentación y apertura de comedores en tiempo no lectivo. Mediante la Ley 9435 se fortalece el Programa de Comedores y Nutrición Escolar y del Adolescente, la cual fue aprobada el 28 de marzo del 2017. • Se han incluido como beneficiarios del programa a los centros considerados en la Estrategia Yo me Apunto, los cuales presentan mayores problemas de abandono estudiantil. Se atienden 86 centros educativos con el programa de comedores. 		
Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
No se han presentado obstáculos en el avance del programa.		
Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.		
No aplica, debido a que la proyección de la meta es superior al 100%.		
Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA		

RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El Programa de Alimentación y Nutrición (PANEA) es un programa a nivel nacional y no se realiza proyectos específicos considerados en los Decretos 38828 y 39121-PLAN. Sin embargo la población beneficiaria del Programa de Alimentación para la Regional de Educación zona Norte-Norte y Limón es de 17.430 y 48.565 estudiantes respectivamente. No se dispone de datos de la población afrodescendiente beneficiada con el servicio de comedor.

Programa: Dotación de infraestructura y amueblamiento educativo, prestación del servicio a los estudiantes de los diferentes niveles educativos y producción experimentación e introducción de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
La información no está disponible.		
Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
La información no está disponible.		
Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.		
La información no está disponible.		
Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.		
La información no está disponible.		

Programa: Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
		Con riesgo de incumplimiento (X)
		Atraso Crítico ()
<p>Describe los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p>		
<p>A continuación se describen los siguientes beneficios alcanzados por el programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de las tecnologías digitales móviles en las aulas con un fin pedagógico: estudiantes de escuelas muy pequeñas tienen a su disposición equipamiento tecnológico. Asimismo se ha dado continuidad de primera dotación de tecnologías digitales móviles a Centros de Educación Especial por parte del Ministerio de Educación Pública. • Acompañamiento en los diferentes procesos de compra, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y WhatsApp. • Se cuenta con información actualizada en relación con los procesos de compra de las instituciones. • Se ha brindado apoyo oportuno a las instituciones en los procesos de elaboración de carteles, adquisición de los equipos y fiscalización en el uso de los recursos. • Se da seguimiento y apoyo técnico por parte del equipo de los grupos de Apoyo Tecnológico (GAT) en las instituciones educativas. • Se ha trabajado en la investigación, análisis y elaboración de contenidos curriculares para apoyar los recursos multimedia que fueron contratados. • Mediante los ocho modelos de acción educativa, los cuales constituyen estrategias educativas para hacer la inclusión digital de los dispositivos en el aula, se ha beneficiado a los estudiantes de las diferentes modalidades de la educación costarricense. • Coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular mediante el Departamento de Educación Especial. Asimismo con el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos. • En materia de actualización y desarrollo profesional el personal docente ha adquirido nuevos conocimientos y habilidades en cuanto a la utilización de la tecnología digital con un fin pedagógico. Se han capacitado 695 docentes, técnicos docente y administrativo docente en la inserción de las tecnologías móviles en los procesos educativos. 		
<p>Describe los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p>		
<p>El principal obstáculo que presenta el programa se refiere al atraso en los procesos de compra por diversas razones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Juntas de educación o Administrativas no utilizan los dineros depositados para compra del equipo a tiempo. Estos dineros entran a formar parte del superávit, razón por la cual se deben volver a hacer los trámites de aprobación del presupuesto por parte del departamento de Juntas de Educación de las Direcciones regionales para poder utilizarlos en las compras de dispositivos tecnológicos. • Desconocimiento en los procesos de licitaciones por parte de los directores y presidentes de Juntas de Educación y Administrativas. • Juntas de Educación incompletas. • Cambios de directores en instituciones que participan en el PNTM lo cual afecta la continuidad de los procesos. • Procesos muy largos (subsanes por parte de Contraloría, entre otros), para el logro de 		

valoración de carteles, la publicación y los procesos de compra.

- Cambios en las especificaciones o equipo descrito en el cartel, de manera que se adquiere equipo no correspondiente, razón por la cual no se cumplen con los requerimientos solicitados.
- Dificultades por parte de las Juntas de Educación y Administrativas para la compra de los equipos.
- Transporte insuficiente para realizar giras a las instituciones beneficiadas con el PNTM.
- Poco recurso humano para atender todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento del PNTM tales como visitas de campo, asesoría, acompañamiento, verificación y fiscalización de los diferentes procesos.
- Falta de tiempo para el desarrollo de guiones o propuestas para recursos.
- Poco recurso humano para atender el diseño y elaboración de recursos tecnológicos.
- La buena voluntad de los compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) se ve afectada negativamente por sus múltiples funciones y compromisos relativos a sus cargos, de manera que su participación en producción se ve limitada. Asimismo, el personal cuenta con poca capacitación en el tema de producción de recursos digitales.
- Agenda muy apretada por parte de los compañeros de Curricular para la coordinación y logro de reuniones con la Dirección de Recursos Tecnológicos (DRTE).
- Gran cantidad de procesos administrativos (elaboración y respuestas), emergentes de instancias tanto internas a la DRTE, como externas para solventar situaciones con los procesos de Tecno@prender.

A continuación se detallan las acciones de mejora propuestas para superar los obstáculos:

Corto plazo:

- Ejecución de talleres por Dirección Regional para dar a conocer el PNTM a personal docente y a su vez mostrar herramientas y recursos viables para dinamizar los procesos educativos.
- Apelar a supervisores y asesores pedagógicos de las DRE para que prioricen visitas a instituciones Tecno@prender para realimentación de procesos relativos al PNTM.
- Entablar comunicación con las instancias centrales con miras a la posibilidad de compartir transporte para facilitar las visitas a instituciones Tecno@prender.
- Coordinar con los directores institucionales, supervisores de circuito y otros funcionarios de las DRE el apoyo comunitario para el posible traslado de asesores Tecno@prender del punto de llegada en giras compartidas hacia la ubicación de las diversas instituciones, para facilitar las visitas de seguimiento.
- Levantamiento de actas en los casos de compra de equipo que no cumpla con las especificaciones como medio de seguimiento y control de estos procesos.
- Detectar funcionarios que podrían apoyar desde sus puestos de trabajo, las acciones de recopilación o actualización de datos; asimismo para llamadas de seguimiento del curso virtual.

Mediano y largo plazo

- Consolidar al PNTM con códigos en propiedad para la conformación de un equipo con el recurso humano necesario para:
 - Realizar visitas de seguimiento, de manera que se pueda motivar la producción de recursos y el desarrollo de cada modelo de acción de acuerdo con sus respectivos objetivos específicos.
 - Crear un equipo especializado y exclusivo para el acompañamiento en los procesos de administración de bienes, de forma que se cumplan los requerimientos de la Contraloría de la República.

- Preparar y realizar talleres por Dirección Regional para la promoción de técnicas, estrategias y actividades con uso de las Tecnologías Digitales Móviles (TDM) en los procesos educativos.
- Establecer un subgrupo con mayor número de personas para la promoción, seguimiento y generación de propuestas para el “Concurso Crear Compartir Descubrir”, de manera que se constituya en un mecanismo para dar a conocer diversas experiencias educativas con utilización de TDM.
- Aprobación del Consejo Superior de Educación de los mecanismos necesarios para la estabilidad, continuidad y permanencia del PNTM.
- Análisis y formulación de la relación PNTM y el Programa de Innovación Educativa (IE), de manera que se considere la pertinencia de estudiar la viabilidad del apoyo de los analistas de sistemas y profesores de informática a las instituciones Tecno@prender de su DRE o circuito y sopesar la posibilidad de intercambio de experiencias entre el personal docente de IE y las instituciones Tecno@prender.
- Posicionar al PNTM como un programa inherente a cada una de las Direcciones Regionales, de manera que se produzca una relación de retroalimentación con la cual el intercambio beneficie los procesos de aula.
- Generar o aprovechar alianzas estratégicas existentes con universidades estatales o privadas, para:
 - Incluir instituciones Tecno@prender en aquellas iniciativas relativas al uso de TDM en educación.
 - Producir recursos digitales para apoyar procesos educativos y administrativos en el marco del PNTM.
 - Investigar y sistematizar experiencias educativas con TDM.
 - Reactivar Plan 200 para las capacitaciones, de manera que los docentes puedan optar por la capacitación dentro del tiempo de su jornada.
 - Que la contratación de cursos a empresas contemple un verdadero seguimiento con apoyo de tutores que respondan con prontitud, por diversos medios y con sensibilidad en relación con el perfil de los participantes.
 - Que la adquisición de un curso de capacitación se estructure de manera que su costo disminuya conforme se realizan más ediciones del mismo y se concentre en cobrar una atención más pertinente de tutores idóneos para cursos dirigidos a docentes.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

A continuación se describen los principales factores:

- Dificultad de los docentes para llevar el curso con éxito, debido a su carga laboral, el trabajo extra horario y su vida socio-afectiva y familiar.
- Problemas de conectividad en el país.
- El tiempo de jornada de los asesores de Tecno@prender no es suficiente para atender las demandas del PNTM tales como: dar respuesta a correos atinentes, depuración de listas de centros educativos, seguimiento del envío de los compromisos de asistencia, seguimiento al desarrollo del curso por parte de los asesores, confección de informes, solvencia de eventualidades con los procesos administrativos de los cursos (se ha tenido que trabajar fuera de jornada laboral).

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015

Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Desde el PNTM, Tecno@prender se benefician las zonas en mención, aportando a los centros educativos tecnologías digitales, con equipamiento que se estará entregando por medio de FONATEL y su Programa Tres de Inclusión Tecnológica.

Programa: Nacional de Tecnologías móviles, red educativa de innovación tecnológica, aulas en red, profe en casa y conectándonos	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
		Con riesgo de incumplimiento (X)
		Atraso Crítico ()
Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
<p>A continuación se describen los principales beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo, con un grupo de colaboradores totalmente identificados con el PNTM, Tecno@prender. • Se cuentan con los medios tecnológicos necesarios para dar el seguimiento y acompañamiento a los centros educativos beneficiados con el PNTM. • Estudiantado con discapacidad beneficiado, en cumplimiento a la Conferencia internacional sobre: “De la exclusión al empoderamiento: la tecnología de la información y la comunicación al servicio de las personas con discapacidad”, organizada por la UNESCO y acogida por el Gobierno de la India del 24 al 26 de noviembre de 2014 en Nueva Delhi (India). • Rectificación de la señora Ministra de Educación señora Sonia Marta Mora, en el trabajo colaborativo con el Despacho de la Vicepresidenta de la República, en cumplimiento a la Declaración de nueva Delhi sobre la inclusión de TIC para las personas con discapacidad: Hacer el Empoderamiento una realidad en la circular DM-0534-05-2017. <p>Respecto al PNTM se hacen las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La RIE, es parte del Modelo de acción TecnoEducar, razón por la que este proyecto se atiende como parte de Tecno@prender. • Conectándonos es el modelo de acción TecnoConectándonos apoyado por la alianza estratégica de la Fundación FQT (Fundación Quirós Tanzi) y continúa desarrollándose de manera exitosa. • Las aulas en red como proyecto no existe, pero sus estrategias pedagógicas se incorporan en todos los modelos de acción educativa y los videos del profe en casa ya no se están produciendo según se ha explicado en informes anteriores (se mantienen en el sitio web del MEP en el portal educativo Educa tico). 		
Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		

Los principales obstáculos son los siguientes:

- En algunos centros educativos la población de estudiantes del día debe compartir instalaciones con los de la noche, situación que genera muchos conflictos para el uso del equipamiento.
- Las condiciones de seguridad en la infraestructura física de las instituciones para el correcto desenvolvimiento tanto de estudiantes como docentes, en varios centros educativos no es la que se requiere para la implementación del PNTM.

Se proponen las siguientes acciones de mejora en el corto plazo:

- Ejecución de talleres por Dirección Regional (DRE) para dar a conocer el PNTM a personal docente y a su vez mostrar herramientas y recursos viables para dinamizar los procesos educativos.
- Apelar a supervisores y asesores pedagógicos de las DRE para que prioricen visitas a instituciones Tecno@prender para realimentación de procesos relativos al PNTM.
- Entablar comunicación con las instancias centrales con miras a la posibilidad de compartir transporte para facilitar las visitas a instituciones Tecno@prender.
- Coordinar con los directores institucionales, supervisores de circuito y otros funcionarios de las DRE el apoyo comunitario para el posible traslado de asesores Tecno@prender del punto de llegada en giras compartidas hacia la ubicación de las diversas instituciones, para facilitar las visitas de seguimiento.
- Levantamiento de actas en los casos de compra de equipo que no cumplan con las especificaciones como medio de seguimiento y control de estos procesos.
- Detectar funcionarios que podrían apoyar desde sus puestos de trabajo, las acciones de recopilación o actualización de datos; asimismo para llamadas de seguimiento del curso virtual.

Se proponen las siguientes acciones de mejora en el mediano y largo plazo:

- Consolidar al PNTM con códigos en propiedad para la conformación de un equipo con el recurso humano necesario para:
 - Realizar visitas de seguimiento, de manera que se pueda motivar la producción de recursos y el desarrollo de cada modelo de acuerdo con sus respectivos objetivos específicos.
 - Crear un equipo especializado y exclusivo para el acompañamiento en los procesos de administración de bienes, de forma que se cumplan los requerimientos de la Controlaría General de la República.
 - Preparar y realizar talleres por DRE para la promoción de técnicas, estrategias y actividades con uso de las Tecnologías Digitales Móviles (TDM) en los procesos educativos.
 - Establecer un subgrupo con mayor número de personas para la promoción, seguimiento y generación de propuestas para el Concurso Crear Compartir Descubrir, de manera que se constituya en un mecanismo para dar a conocer diversas experiencias educativas con utilización de TDM.
 - Aprobación del Consejo Superior de Educación de los mecanismos necesarios para la estabilidad, continuidad y permanencia del PNTM.
 - Análisis y formulación de la relación PNTM y el Programa de Innovación Educativa (IE), de manera que se considere la pertinencia de estudiar la viabilidad del apoyo de los analistas de sistemas y profesores de informática a las instituciones Tecno@prender de su DRE o circuito

y sopesar la posibilidad de intercambio de experiencias entre el personal docente de IE y las instituciones Tecno@prender.

- Posicionar al PNTM como un programa inherente a cada una de las DRE, de manera que se produzca una relación de retroalimentación con la cual el intercambio beneficie los procesos de aula.
- Generar o aprovechar alianzas estratégicas existentes con universidades estatales o privadas, para:
 - Incluir instituciones Tecno@prender en aquellas iniciativas relativas al uso de TDM en educación.
 - Producir recursos digitales para apoyar procesos educativos y administrativos en el marco del PNTM.
 - Investigar y sistematizar experiencias educativas con TDM.
- Reactivar Plan 200 para las capacitaciones, de manera que los docentes puedan optar por la capacitación dentro del tiempo de su jornada.
- Que la contratación de cursos a empresas contemple un verdadero seguimiento con apoyo de tutores que respondan con prontitud, por diversos medios y con sensibilidad en relación con el perfil de los participantes.
- Que la adquisición de un curso de capacitación se estructure de manera que su costo disminuya conforme se realizan más ediciones y se concentre en cobrar una atención más pertinente de tutores idóneos para cursos dirigidos a docentes.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

A continuación se describen los principales factores:

- Dificultad de los docentes para llevar el curso con éxito, debido a su carga laboral, el trabajo extra horario y su vida socio-afectiva y familiar.
- Problemas de conectividad en el país.
- El tiempo de jornada de los asesores de Tecno@prender no es suficiente para atender las demandas del PNTM tales como: dar respuesta a correos atinentes, depuración de listas de centros educativos, seguimiento del envío de los compromisos de asistencia, seguimiento al desarrollo del curso por parte de los asesores, confección de informes, solvencia de eventualidades con los procesos administrativos de los cursos (se ha tenido que trabajar fuera de jornada laboral).

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Desde el PNTM, Tecno@prender se benefician las zonas en mención, aportando a los centros educativos tecnologías digitales, con equipamiento que se estará entregando por medio de FONATEL y su Programa Tres de Inclusión Tecnológica

Programa: Transformación de Bibliotecas en Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA)	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
		Con riesgo de incumplimiento (X)
		Atraso Crítico ()
<p>Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.</p> <p>A continuación se describen los principales beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisan nueve artículos de la Revista Conexiones, según la primera edición 2017. • Lectura y validación de 144 libros nuevos para actualizar la base de datos para futuras compras. • Coordinación con la Comisión Interdisciplinaria para la selección y validación de títulos de libros (CISVA). Validación de 90 libros para el catálogo BEYCRA para la compra de libros. • Revisión exhaustiva del documento Criterio Técnico para la compra de libros. El criterio técnico es la formulación que da el especialista para tener ejercer una política profesional en la toma de decisiones para la compra de libros. • Dotación de libros a nuevas bibliotecas con códigos y recargos aprobados en distintos centros educativos. • Propuesta de seis talleres de fomento de lectura, de los cuales se trasladaron tres al segundo semestre por prioridad y por contenido presupuestario. • Colaboración en la Comisión de Control Interno en la elaboración de documentos, especialmente revisión de matrices, seguimiento de POA, informe de reuniones. • Visitas técnicas a las Direcciones Regionales de San Carlos, Coto, Grande de Térraba, Pérez Zeledón, Sula, Limón y Guápiles, las cuales tienen como objetivo dar seguimiento y apoyo en las labores profesionales de los colegas de las regiones. • Visitas de seguimiento y sensibilización a los TecnoBiblioCRA de las DRE San Carlos, Coto, Grande de Térraba, Pérez Zeledón, Sula, Limón y Guápiles. • Visitas de observación para futuros TecnoBiblioCRA de las DRE San Carlos, Coto, Grande de Térraba, Pérez Zeledón, Sula, Limón y Guápiles. • Actualización de los instrumentos de trabajo (acta de visita, formularios de seguimiento a la compra y uso del equipo). • Matrícula y solicitud de acuerdo de compromiso digital y físico de los integrantes para el curso virtual “Uso de recursos multimedia y herramientas en línea para la creación de contenido en las bibliotecas escolares”. • Seguimiento a los cuatro centros educativos que realizarán trámite de compra con TecnoBiblioCRA 2016 (Abraham Lincoln, Colegio Hernán López, CTP Puerto Viejo y Colegio Académico con Orientación tecnológica Omar Salazar Obando). • Informe de las inversiones realizadas por las Juntas de Educación beneficiadas con los fondos públicos transferidas de mayo 2014 a diciembre 2015. • Actualización de listado de centros educativos que solicitaron ser parte del proyecto, proyección hasta el 2020. • Apoyo al concurso de cuento de primaria organizado por ADA. • Logística del concurso de Cuento y Poesía de Secundaria, y coordinación del Encuentro Colegial de Escritores (diseño de afiches, página en el sitio MEP, formulario para recepción de cuentos, comunicación a enlaces, redacción de reglamento, logística de sede y otros). • Gestión ante el Departamento de Formulación Presupuestaria de más códigos para las bibliotecas escolares. 		

- Reunión con Departamento de Formulación Presupuestaria para presentar la propuesta de trabajo 2017-2018, como prioridades en códigos y recargos pendientes.
- Seguimiento técnico a la BiblioCRA de la Escuela Carlos J. Peralta de la DRE Cartago.
- Presentación del modelo de acción TecnoBiblioCRA al personal de la Escuela Carlos J. Peralta de la DRE Cartago.
- Revisión de documento del modelo de TecnoBiblioCRA para elaborar la información que llevará el video de TecnoBiblioCRA.
- Revisión de la propuesta pedagógica del modelo de acción TecnoBiblioCRA.
- Seguimiento del Proyecto de Vivencias Cara a Cara (Visita a los tres centros educativos).
- Seguimiento al Proyecto de Telepresencia.
- Acompañamiento y seguimiento oportuno de los Enlaces de Red. Los enlaces es una figura voluntaria que ha sido creada por el Departamento en cada Dirección Regional de Educación con el propósito de servir de mediador entre el Departamento, la Dirección Regional y los colegas que la conforman, esto por cuanto no existe la figura de asesor regional y se necesita mantener una estrecha comunicación.
- Entrega a la Dirección del documento Lineamientos para el funcionamiento de bibliotecas escolares y CRA, para el aval respectivo por parte del Viceministerio Académico.
- Seguimiento a la contratación de servicios del sistema Janium de la Biblioteca Digital del MEP.
- Dotación y solicitud de documentos pendientes por los centros educativos en la entrega de microcomputadoras chinas.
- Se realiza gira de acuerdo a lo planificado con el INAMU a las Direcciones Regionales de Educación Zona Norte Norte y San Carlos.
- Redacción y envío del criterio técnico al Departamento Legal, para su respectivo aval, acerca de la conformación de la Unidad de procesos técnicos Convenio Universidad Costa Rica-MEP. Seguimiento al convenio de los pasantes coreanos (Koika).
- Atención y seguimiento a los bibliotecólogos, directores, supervisores, docentes, entre otros, tanto por correo electrónico, teléfono, visitas en oficina, entre otros.
- Acompañamiento a los TecnoBiblioCRA en el aporte de criterios técnicos con respecto al equipamiento.
- Desarrollo de la videoconferencia: “Inducción para red de bibliotecólogos escolares” con las 27 Direcciones de Regionales de Educación.
- Dotación de material bibliográfico a 572 centros educativos seleccionados para el fortalecimiento de los servicios de las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el aprendizaje.

Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

Los principales obstáculos identificados son los siguientes:

- Carencia de transporte para cubrir la totalidad de visitas planificadas en las 27 DRE (de seguimiento, técnicas y de observación). Como medida de mejora se propone mantener la comunicación con otros departamentos con el fin de coordinar posible viajes; además se reprograman las visitas en espera de contar con el recurso de transporte.
- Carencia de recurso humano (asesoras nacionales) en el Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA. Como acción de mejora se propone continuar gestionando más personal.
- No se ejecutaron tres talleres de fomento lector planificados en el primer semestre 2017. Como acción de mejora se plantea proyectarlos en el 2018.
- No contratación de los servicios de la empresa Janium Centroamérica, para el fortalecimiento de los servicios de la Biblioteca Digital del MEP. Como medida de mejora se

- contempla dar seguimiento al proceso de contratación con el Departamento de Documentación para finiquitar el próximo proyecto.
- No ejecución del Primer Taller en las 27 DRE con las Redes de Bibliotecólogos Escolares. Como acción de mejor se propone el Desarrollo de la videoconferencia: “Inducción para red de bibliotecólogos escolares” con las 27 Direcciones de Regionales de Educación.
 - Tiempo de respuesta al documento que respalda Convenio Universidad Costa Rica-MEP sobre la creación del Centro Catalográfico. Como medida de mejora se plantea dar seguimiento para el respectivo aval.
 - Acatar las recomendaciones brindadas por parte del Viceministerio Académico, Departamento Legal al documento: Lineamientos para el funcionamiento de bibliotecas escolares y CRA, para su próximo envío.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

- De los seis talleres de fomento lector que se programaron, se programan tres para el segundo semestre por falta de tiempo en el trámite, desde la DRTE.
- Talleres de sensibilización para los actores involucrados en el fortalecimiento de bibliotecas escolares, se suspenden por la programación ya establecida para el segundo semestre 2017 que impide la recarga de dichos talleres.
- No se cumplen con las giras de acuerdo a lo planificado por el BEYCRA debido a dos factores: no se cuenta con el recurso humano y la disponibilidad de transporte para las fechas programadas.
- Para el período 2017, los centros beneficiados son 58, de los cuáles está pendiente la sensibilización y la dotación del equipo tecnológico a cada uno de ellos.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Para el 2017 se ha incorporado a la lista de BiblioCRA y del Programa Nacional de Tecnologías Móviles las siguientes instituciones:

- Huetar Nazareth (Guápiles)
- La Guaria (Valle la estrella, Limón)
- Olympia Trejos López (Limón)
- Villa del Mar # 2 (Limón)
- Liceo Cuatro Bocas (Aguas Claras, Norte Norte)

Programa: Fortalecimiento de la educación indígena en Costa Rica sin prejuicio de su Cosmovisión y cosmogonía	Clasificación del programa/ proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al I semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		

Los principales beneficios se describen a continuación:

- El fortalecimiento de la cosmovisión y de la cosmogonía indígena mediante el aumento en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura, ha permitido que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura, brindándose la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo. Acciones como estas contribuyen en el empoderamiento de una educación contextualizada, pertinente e inclusiva, como lo establece la Ley de Educación y el Centro Educativo de Calidad como eje de la educación costarricense.
- El esfuerzo que se está realizando para reformar los programas de estudio de educación indígena, muestra el compromiso por brindar una educación contextualizada a cada de las culturas aborígenes costarricenses.
- A través del asesoramiento docente que se ha realizado durante el primer semestre del 2017 en el aspecto propiamente de los beneficiarios, se abarcaron diversos temas, tanto de interés general como específico. Asimismo se han abierto espacios de discusión que permiten el análisis crítico de la zona en la que se labora, lo cual estimula al personal docente a convertirse o consolidarse como agente de cambio a favor de la calidad de la educación indígena.
- También se ha logrado concretar estrategias de vinculación para desarrollar proyectos de mejora en la formación continua, como por ejemplo, asesoramientos en contextualización curricular y nuevos programas de estudio, temas propios del subsistema de educación indígena, entre otros.
- El proceso de asesoramiento docente le ha permitido al Departamento de Educación Intercultural una realimentación que lo fortalece en doble vía. En primer lugar, los temas de capacitación se enriquecen con las experiencias de éxito que se comparten en cada sesión; por otro lado, se encuentran los beneficios para el área metodológica, la cual se nutre con las sugerencias y observaciones del personal docente.

Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.

El programa avanza de acuerdo con lo programado, sin embargo se han detectado las siguientes limitaciones:

- Baja cantidad de asesores del Departamento de Educación Intercultural (DEI), lo cual dificulta la atención a de los distintos proyectos. Como medida de mejora se ha planteado el fortalecimiento del DEI con la generación de códigos y el nombramiento oportuno de asesores nacionales.
- La planificación de asesoramientos suele complicarse pues según se indica en las diferentes regionales, se debe atender una variedad de actividades tales como el FEA, la FCYT, Juegos Estudiantiles, entre otras, lo cual disminuye las posibilidades de cumplir con las metas establecidas. Como medida de mejora se proponen sesiones por medio de videoconferencias, las cuales permiten atender grandes cantidades de población a la vez. No obstante, este tipo de sesiones requiere de grandes esfuerzos de coordinación.

Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

Al primer semestre de 2017 ninguna de las metas se encuentra con atraso o riesgo de incumplimiento y se proyecta que todas las metas alcancen o superen el 100%
Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.
Los decretos 39121-PLAN y 38828-MP-PLAN no tienen relación con los indicadores del Programa ya que este último corresponde a proyectos con alcance Nacional y no regionalizado.

Programa: Pruebas Internacionales	Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
		Con riesgo de incumplimiento ()
		Atraso Crítico ()
Describa los principales efectos o beneficios obtenidos en la ejecución del programa y sus metas al semestre de 2017, incluyendo programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
Se aplicó pruebas a 31 colegios de la muestra de PISA, aplicación piloto. Se terminó con éxito y en este momento se está procediendo a la contratación de los codificadores. Se está a la espera de la aprobación de la solicitud de pedido por parte de la Proveeduría Institucional. En cuanto a LLECE se han enviado todas las tareas preparatorias a la aplicación piloto el próximo año.		
Describa los principales obstáculos o limitaciones que están incidiendo en el avance del programa y sus metas e indique las acciones de mejora respectivas que se deben implementar para solventar los rezagos, incluyendo las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados y sus metas.		
El principal obstáculo sigue siendo la falta de equipo (computadoras) para realizar la aplicación de PISA en condiciones óptimas. Sin embargo se logró cumplir a cabalidad la meta gracias al apoyo del préstamo de 30 computadoras de la FOD y el alquiler de 50 equipos más, con el apoyo de AED, en el marco del acuerdo de cooperación AED-MEP.		
Con relación a las metas de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2017 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.		
No aplica, se proyecta cumplir en un 100% la meta.		
Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.		

No aplica, ya que las pruebas son de carácter nacional.

3. Aportar fechas de reuniones convocadas por el Consejo Nacional Sectorial (ministros/jerarcas); los acuerdos y principales resultados, así como reuniones de las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones).

Durante el primer semestre del 2017, la Secretaría Técnica no ha convocado a reuniones del Consejo Técnico Sectorial, ya que están programadas para el segundo semestre. Esto por cuanto a que se ha considerado que la devolución de los resultados de informes del Sector Educativo por parte de MIDEPLAN no ha sido oportuna, por ejemplo el informe de avance de metas correspondiente al primer trimestre del 2017, fue remitido por la Ministra del MIDEPLAN con fecha del 1º de junio, en vísperas del informe semestral. El intercambio técnico se ha realizado principalmente a través de reuniones de carácter bilateral con diferentes instituciones del Sector Educativo y dependencias del MEP en materia de verificación de metas, modificaciones al PND, y otros temas relativos al cumplimiento de las metas del PND.

Sin embargo durante el 2016 se realizaron reuniones del Consejo Técnico con representantes del Sector Educativo y direcciones del MEP, en las cuales se dieron a conocer los lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de los informes de MIDEPLAN, Hacienda y la Contraloría. Las reuniones se efectuaron el 24 de junio y el 14 de diciembre. En dichas reuniones se expuso el procedimiento para presentar la información, completar los requerimientos e instrumentos de los entes Rectores y obtener los porcentajes de cumplimiento de las metas, así como el análisis de la ejecución presupuestaria.

Anexos

Informe Labores Mercadotecnia Social Primer y segundo Trimestre 2017 CONAPE

Durante el primer trimestre de 2017, el área de Mercadotecnia Social ejecutó las siguientes actividades:

- Coordinar la producción de la Campaña Publicitaria para Padres de Familia “La mejor herencia que se le puede dejar a tus hijos es el estudio” y Estudiantes. “Déjate de Varas”
- Coordinación la ejecución del Plan de Medios II OLA
- Coordinación del Plan Semanal relacionado con la administración de redes sociales y campañas de correos electrónicos
- Coordinación producción de material promocional para ferias
- Coordinación en conjunto con otras secciones para la producción de impresos

Participación en actividades externas:

11 enero	REUNIÓN FUNDACIÓN ACCIÓN JÓVEN	Curridabat
19 enero	Stand Informativo ULATINA	Sede San Pedro
20 enero	Stand Informativo ULATINA	Sede San Pedro
25 enero	MEP	Reunión jefe Departamento de Orientación y Sinaes
26 enero	Stand Informativo ULATINA	Sede San Pedro
09 febrero	FIEP FERIA INTERNACIONAL DE POSGRADOS	Hotel Radisson
16 febrero	GIRA SAN CARLOS	Visita colegios zonas de menor desarrollo. Liceo el Saino, CTP Nataniel Arias, Liceo Gastón Peralta.
17 febrero	Taller Orientadores San Carlos	Oficina Regional del MEP en Ciudad Quesada
24 febrero	Taller Orientadores San José Oeste	Hotel Balmoral
28 febrero	Capacitación U latina Sede San Pedro	U latina Sede San Pedro
02 marzo	Reunión Logística Expo Calidad SINAES	Hotel Radisson
06 marzo	Reunión con el INA	Oficinas de CONAPE
14 marzo	Capacitación Ulacit	Oficinas de CONAPE
15 marzo	Reunión Pre Producción Emotions	Emotions Barrio Escalante
17 marzo	Grabación Comercial Televisión	U latina Sede San Pedro
18 marzo	TALENT COMPETITION	ULACIT Sede de TURNON
21 marzo	Sesión Fotos Memoria Institucional funcionarios y modelos	Oficinas de CONAPE
21marzo	Capacitación Ulacit	Oficinas de CONAPE

22 marzo	Reporte Monitoreo I OLA 2017	Oficinas de CONAPE
23- 24 marzo	Taller Orientadores Paquera	
25 marzo	Open House	UCIMED
28 marzo	Presentación Comercial TV	Oficinas de CONAPE
29 marzo	Reunión Asesores MEP	Hotel Parque del Lago
30 de marzo	Capacitación	UTN Sede Atenas

**Informe Labores Mercadotecnia Social
Segundo Trimestre 2017
CONAPE**

Durante el segundo trimestre de 2017, el área de Mercadotecnia Social ejecuta las siguientes actividades:

- Actualización periódica del sitio web
- Programación mensual de los envíos de HTML a la base de datos de CONAPE
- Coordinación del Plan de Medios III OLA
- Coordinación del Plan Semanal relacionado con la administración de redes sociales
- Coordinación Actividad del 40 Aniversario de CONAPE
- Coordinación Rotulación Institucional en Braille
- Coordinación producción Memoria Institucional 2016

Participación de CONAPE en actividades externas

05 abril	ULACIT Talent Competition. Hotel Holiday Inn Plaza Tempo
05 abril	Feria Colegio Vocacional Monseñor Sanabria
05 abril	Feria San Luis Gonzaga
07 abril	Feria Vocacional Liceo Monseñor Rubén Odio
22 abril	Open House Ucimed
25 abril	Feria Liceo Aurora de Heredia
23-24-25 abril	Feria Vocacional Regional Nicoya
26-abril	Open House Ucimed
26 y 27 abril	Feria Regional Aguirre
11 y 12 mayo	Feria Vocacional Regional de Liberia
Sábado 13 mayo	UCIMED. PRUEBAS APTITUD
16-mayo	Feria Liceo Ing. Samuel Sáenz Heredia
19-mayo	Colegio Los Ángeles Sto. Domingo Heredia
22-mayo	International College Fair. Colegio Yorkin

23-mayo	Centro Cultural Costarricense. Feria Oportunidades de Estudio en el Exterior
23-24 mayo	Feria Diurna Nocturna Turrialba
25 y 26 mayo	Expo Calidad SINAES
30-mayo	Colegios San Rafael Abajo de Desamparados
30 y 31 mayo	Feria Regional Vocacional de Cartago
31-mayo	Feria Saint Margaret
01 junio-02 junio	Feria Vocacional Regional Grande De Térraba
03 junio	UCIMED OPEN HOUSE
07-08 junio	Feria Diurna-Nocturna de Pérez Zeledón
08 junio	Feria Colegio La Salle
09 junio	Feria Vocacional Guápiles # 1
12 junio	Feria Nocturna La Unión Tres Ríos
13 junio	Feria Liceo Mauro Fernández Acuña
14 junio	Feria Regional Vocacional de Cañas
15-junio	Feria UTN Atenas
20-junio	Feria Nocturna San Carlos
21-junio	Feria Diurna de San Carlos
22 junio	Feria Diurna y Nocturna Limón
23-junio	Feria Liceo María Auxiliadora
27 junio	Feria Regional Vocacional de Upala
28-junio	Feria Liceo Regional de las Flores
28 junio	Feria Regional Vocacional de Alajuela

Centros Educativos Con Vos 2017

Nº	DRE	Centro educativo	Director(a)	Teléfono	Correo Electrónico
1	San José Norte	Escuela José Fabio Garnier Ulate(02)	María de los Ángeles Moreira Rojas	22298060 89903466	marielos.moreira.rojas@mep.go.cr esc.josefabiogarnier@mep.go.cr escjosefabiogarnier@gmail.com
2	San José Norte	Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa(02)	Dennis Gómez Duarte	22294278 87200277	dennis.gomez.duarte@mep.go.cr
3	San José Oeste	UP Cuatro Reinas (05)	Luz María Leiva Salazar	22975986	up.cuatroreinas@gmail.com
4	San José Oeste	Escuela Otto Hubbe(05)	Elieth Ulate Ledezma	22917914	elieth.ulate.ledezma@mep.go.cr esc.ottohubbe@mep.go.cr
5	San José Oeste	CTP La Carpio(05)	Nelson Navarro Quirós	22201457 86404554	ctp.lacarpio@mep.go.cr
6	Puriscal	Liceo Rural La Palma(02)	Luis Carlos Alpizar Murillo	24170223 24167075	lic.rurallapalma@mep.go.cr
7	Puriscal	Escuela Ramón Bedoya Monge (01)	Carlos Quirós Chavarría	24167232 24164781 85637928	esc.ramonbedoyamonge@mep.go.cr
8	Occidente	Instituto Superior Julio Acosta García (01)	Adrián Jiménez Chaves	24455023	col.superiorjulioacosta@mep.go.cr adrian.jimenez.chaves@mep.go.cr
9	Occidente	Escuela George Washington(01)	Grace Cabezas Palomo	24455195	esc.georgewashington@mep.go.cr grace.cabezas.palomo@mep.go.cr
10	Guápiles	Escuela Manuel María Gutiérrez(04)	Beatriz Mora Valverde	27165689 86031515	escmanuelmariagutierrez@gmail.com beatriz.mora.valverde@mep.go.cr
11	Guápiles	Escuela Jiménez(01)	Bernardo Salazar Vargas	27636653 83737642	bernardo.salazar.vargas@mep.go.cr esc.jimenez@mep.go.cr
12	Guápiles	Colegio Académico de	Erick Salas	27638315	erick.salas.cardenas@mep.go.cr

		Jiménez (01)	Cárdenas		col.academicodejimenez@mep.go.cr
13	Guápiles	Colegio de Pocora	Marvin Rodríguez León	8863-0182	rodrigueleonmarvin@hotmail.com
14	Guápiles	Liceo Rural de Cartagena	Conrad James Rose Francis	8610-4777	conrad.rose.francis@mep.go.cr
15	Limón	IEGB Limón 2000(07)	Ivonne Wright Russel	27972815 85923794	iegb.limon2000@mep.go.cr ivonne.wright.russell@mep.go.cr
16	Heredia	Escuela Miguel Aguilar Bonilla Cc Escuela El Palmar (04)	Gustavo Adolfo Acuña Arce	22381095 84059786	esc.miguelaguilarbonilla@mep.go.cr gustavo.acuña.arce@mep.go.cr
17	Heredia	Centro Educativo Nuevo Horizonte	Jeannette Chaves Gómez	2263-1586	esc.nuevohorizonte@mep.go.cr
18	Heredia	Liceo Rodrigo Hernández Vargas (04)	Milka Yataco Añazgo	22373980	lic.rodrigohernandezvargas@mep.go.cr
19	Coto	Escuela Paso Canoas (10)	Casilda Vega Rodríguez	27321279 87191932	esc.pasocanoas@mep.go.cr
20	Coto	CTP de Corredores (10)	Emilse Nora Jiménez Miranda	27321139 27322032	ctp.decorredores@mep.go.cr emilse.jimenez.miranda@mep.go.cr
21	Pérez Zeledón	Colegio Ambientalista Isaías Retana(02)	Marvin Sánchez Mora	27714243	ctp.ambientalistaisaiasretana@mep.go.cr
22	Alajuela	Escuela El Roble de Alajuela (04)	Leslye Rubén Bojorges León	24380695 24382446 83440080	esc.elroble.alajuela@mep.go.cr
23	Alajuela	Colegio Ambientalista El Roble (04)	Luis Fernando Delgado Rojas	24381386 24383920 88534132	luis.delgado.rojas@mep.go.cr col.ambientalistaelroble@mep.go.cr
24	Alajuela	Instituto de Alajuela(01)	Ricardo Barrantes Ramírez	24304479 Ext 115	inst.dealajuela@mep.go.cr
25	Aguirre	CTP de Mata Palo (02)	Fernando Enríquez Espinoza	27875272 27875297	fernando.enriquez.espinoza@mep.go.cr ctp.dematapalo@mep.go.cr

				27875281	
26	Desamparados	Liceo de Frailes (04)	Lucrecia Amador Meza	25440166 83088036	lic.defrailes@mep.go.cr lucrecia.amador.meza@mep.go.cr
27	Liberia	Escuela Barrio Corazón de Jesús(04)	Francisca Bustos López	26664018	esc.barriocorazondejesus@mep.go.cr francisca.bustos.lopez@mep.go.cr
28	Nicoya	Escuela San Martín(01)	Blanca Iris Acosta Villafuerte	26866214 62673333	esc.sanmartin.nicoya@mep.go.cr
29	Cartago	Liceo Nocturno de Cartago (01)	Adrián Alfaro Poveda	25510363	col.nocturnodecartago@mep.go.cr
30	Cartago	Liceo Elías Eliva Quirós (03)	María Rosa Rivas Brenes	25521818	maria.rivas.brenes@mep.go.cr

Oficio DVM-AC-0852-08-2016



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 16 de agosto de 2016
DVM-AC-0852-08-2016

Señores (as)

Directores (as) Regionales de Educación

Jefes de Asesoría Pedagógica

Asesores Regionales de Inglés, Francés, Estudios Sociales y Ciencias.

Directores (as) de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.

Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Consejo Superior de Educación, aprobó en los meses anteriores, los programas de estudio de las asignaturas Ciencias (primaria), Francés (preescolar, primaria y secundaria), Inglés (primaria y secundaria) y Estudios Sociales (secundaria); por lo que para su implementación se requiere el desarrollo de una transición considerando que los mismos presentan diferencias significativas en relación tanto con el enfoque y metodología respecto a los programas anteriores.

A partir de lo anterior, se adjunta un plan de transición que rige a partir del año 2017, de acuerdo con lo establecido por el Consejo y la Administración. Esta gradualidad en la introducción del enfoque de una educación para la nueva ciudadanía obedece a la significatividad de la transformación curricular realizada, por lo que se requiere (i) coherencia con lo que han aprendido los estudiantes hasta ahora así como (ii) la realización de acciones de capacitación docente y (iii) la elaboración de recursos didácticos apropiados.

Por lo tanto, se instruye para que la implementación curricular sea de la siguiente manera:

Francés – Acuerdo 03-25-2016

I y II Ciclos

2017 Todos los niveles de I y II ciclos (según acuerdo 03-25-2016)

III y Diversificado

2017 Se iniciará con 7° año (según acuerdo 03-25-2016)

2018 por primera vez 8° año (según acuerdo 03-25-2016)

2019 por primera vez 9° año (según acuerdo 03-25-2016)

2020 por primera vez 10° año (según acuerdo 03-25-2016)

2021 por primera vez 11° año (según acuerdo 03-25-2016)

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Secciones bilingües Francés – Español

2017 Se iniciará con todos los niveles (según acuerdo 03-25-2016)

Inglés – Acuerdo 03-24-2016

2017 Se iniciará con 1° y 7° año (según acuerdo 03-24-2016)
2018 por primera vez 2° y 8° año (según acuerdo 03-24-2016)
2019 por primera vez 3° y 9° año (según acuerdo 03-24-2016)
2020 por primera vez 4° y 10° año (según acuerdo 03-24-2016)
2021 por primera vez 5° y 11° año (primera generación del programa en colegios académicos)
2022 por primera vez 6° y 12° año (primera generación del programa en CTP's)

Ciencias – Acuerdo 03-30-2016

I y II ciclos

2017 Se iniciará con 1° y 4° grado
2018 por primera vez 2° y 5° grado
2019 por primera vez 3° y 6° grado

Estudios Sociales – Acuerdo 02-27-2016

2017 Se iniciará con 7° año y 10° año
2018 por primera vez 8° año y 11° año
2019 por primera vez 9° año y 12° año

De antemano se agradece la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Dra. Alicia E. Vargas Porras
Viceministra Académica
Ministerio de Educación Pública



cc. Sra. Sonia María Mora Escalante, Ministra de Educación Pública
Sr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
Sr. Orlando de la O Castañeda, Director. Dirección de Coordinación y Planificación Regional.
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora. Dirección de Desarrollo Curricular
Archivo

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"

Oficio DVM-AC-0682-06-2017



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 06 junio de 2017
DVM-AC-0682-06-2017

Señores (as)
Directores (as) Regionales de Educación
Jefes de Asesoría Pedagógica
Asesores (as) Regionales
Directores (as) de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.
Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Consejo Superior de Educación, aprobó en los meses anteriores, diversos programas de estudio de varias asignaturas; por lo que para su implementación se requiere el desarrollo de una transición considerando que los mismos presentan diferencias significativas en relación tanto con el enfoque y metodología respecto a los programas anteriores; asimismo, en consideración a la exitosa implementación de los programas ya ejecutados se requiere variar las asignaturas de Estudios Sociales (secundaria) y Ciencias (primaria).

A partir de lo anterior, se adjunta un plan de transición que rige a partir del año 2018, de acuerdo con lo establecido por el Consejo y la Administración. Esta gradualidad en la introducción del enfoque de una educación para la nueva ciudadanía obedece a la significatividad de la transformación curricular realizada, por lo que se requiere (i) coherencia con lo que han aprendido los estudiantes hasta ahora así como (ii) la realización de acciones de capacitación docente y (iii) la elaboración de recursos didácticos apropiados.

Por lo tanto, se instruye para que la implementación curricular sea de la siguiente manera:

Ciencias Primaria – Acuerdo 03-30-2016

2018 por completo primer ciclo y 5° año
2019 por primera vez 6° año

Se les recuerda que las escuelas unidocentes deben implementar en todos los niveles (de 1° a 6° año). Además, 4° año ya se implementó en 2017.

Estudios Sociales Secundaria – Acuerdo 02-27-2016

2018 por completo tercer ciclo y 11° año
2019 por primera vez 12° año

*Décimo año ya se implementó en 2017.

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Ciencias Secundaria – Acuerdo 03-07-2017

2018 por primera vez 7° y 8° año
2019 por primera vez 9° año

Filosofía Secundaria – Acuerdo 05-28-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Psicología Secundaria – Acuerdo 05-26-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Biología Secundaria – Acuerdo 04-26-2017

2018 por primera vez 10° año
2019 por primera vez 11° año

Física Secundaria – Acuerdo 04-28-2017

2018 por primera vez 10° año
2019 por primera vez 11° año

Química Secundaria – Acuerdo 03-28-2017

2018 por primera vez 10° año
2019 por primera vez 11° año

Lengua Boruca Primaria – Acuerdo 02-29-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Español Secundaria – Acuerdo 03-11-2017

2018 por primera vez 7° y 8° año
2019 por primera vez 9° año
2020 por primera vez 10° año
2021 por primera vez 11° año
2022 por primera vez 12° año



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Español como segunda lengua para personas sordas – Acuerdo 03-29-2017

2018 Se implementa en su totalidad.

Inglés para Tercer Ciclo en LEB's y Secciones Bilingües – Acuerdo 03-25-2017

2018 por primera vez 7° y 8°
2019 por primera vez 9°

Orientación Primaria y Secundaria – Acuerdo 03-26-2017

2018 Se implementa en su totalidad

De antemano se agradece la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Dra. Alicia E. Vargas Porras
Viceministra Académica
Ministerio de Educación Pública



cc. Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública
Sr. Miguel Angel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
Sr. Orlando de la O Castañeda, Director, Dirección de Coordinación y Planificación Regional
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular
Archivo / AVP / WRC

Teléfono: 2256-8391 Ext. 1000

Fax: 2256-8860 / 2258 - 1260

"Educar para una nueva ciudadanía"

